



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 49

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 25 de marzo de 2009
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Fernández Fernández), para la contestación de las siguientes preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000010.)

2

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE D. LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000010.)

— **DEL DIPUTADO D. JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN EN CUANTO A SEGUIR REDUCIENDO LA EMISIÓN DE PUBLICIDAD EN TVE, A PESAR DE NO TENER UN CONTRATO-PROGRAMA QUE ESTABLEZCA Y GARANTICE LA CORRESPONDIENTE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Senado 683/000153 y número de expediente del Congreso 178/000162.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación Radio y Televisión Española y sus sociedades.

Si sus señorías no tienen inconveniente, sería oportuno modificar el orden del día ya que existe algún problema para contar con la presencia de diputados y senadores, dado que en este momento se están celebrando bastantes comisiones.

Desde la Presidencia vamos a intentar ajustarnos lo máximo posible al orden establecido de las preguntas, pero hay algunos diputados que tienen que marcharse y, otros, que todavía no han llegado. Les ruego que hagan llegar a la Presidencia cualquier incidencia, para facilitar la labor de todos los miembros de la comisión.

En primer lugar, si sus señorías no tienen inconveniente, comenzaremos por la pregunta número 9, que formula el diputado don Jaime Reinares Fernández, al objeto de que pueda marcharse a cumplir con sus obligaciones en otra comisión que se celebra en el Congreso de los Diputados.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, queridos compañeros.

Señor presidente de la corporación, en el año 2008 usted anunció un balance negativo provisional de 71,8 millones de euros. De ser ciertas las explicaciones que

nos dio en su momento, una cantidad que calculamos en 57 millones de euros se debe al minuto de menos de publicidad por hora que decretó el Gobierno.

Se trata de un minuto de reducción comercial que el Gobierno todavía no ha compensado a Televisión Española, al que hay que añadir otro minuto más para el año 2009, dado que no existe todavía el contrato-programa.

Desde nuestro punto de vista, la experiencia de las restricciones adicionales de emisión publicitaria no ha podido ser más nefasta para la televisión. Sin embargo, señor presidente, la obediencia es ciega, no le queda más remedio y, en 2009, el tope de publicidad por hora se ha ido situando en los dos minutos por debajo, que es el límite establecido y, para el año 2010, serán tres minutos.

Habida cuenta del ensayo francés, cuya eliminación parcial de publicidad tampoco ha producido que sepamos en estos primeros meses ningún efecto beneficioso y apreciable —ni en términos de audiencia para la televisión pública ni de beneficios para las privadas— y, dado que el Gobierno de Zapatero no compensa a la Radio y Televisión Española esta generosa y progresiva cesión de publicidad a las cadenas privadas, que tampoco contenta a nadie, tal vez fuera el momento de reconsiderar este asunto y dejar de perder más ingresos de forma, desde luego, tan poco agradecida.

Quiero que conste que mi grupo parlamentario sigue con mucho interés el caso de Francia y de otros, y que abogamos por una publicidad en televisión más razonable y, desde luego, más digerible para los telespectadores, pero de lo que se trata ahora es de que no se paguen los regalos del Gobierno a costa de los presupuestos y de la propia estabilidad financiera.

Por eso, nos gustaría saber si han barajado la hipótesis de no continuar reduciendo la publicidad en televisión, para que el Gobierno no tenga que liquidar estas deudas, pero garantizando esos menores ingresos, que no van a repercutir, desde luego, en la cuenta de resultados de año 2008 y, posiblemente, tampoco de 2009 y 2010.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reinares.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, comparto su reflexión, que agradezco, sobre la situación y sobre los ingresos relacionados con la reducción del minuto de publicidad.

Usted me pregunta si Televisión Española debe seguir reduciendo el minuto de publicidad pero, como usted sabe, no he querido entrar nunca en el fondo de este debate, porque creo que no me corresponde ni debo hacerlo. El modelo de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española está aprobado por una ley,

por este Parlamento y solo a él le correspondería modificarlo.

¿Se pueden introducir modificaciones en los criterios de aplicación de la ley? Seguramente. En cualquier caso, reclamo lo que siempre he reclamado, lo que pedimos cuando se redujo la publicidad de 12 a 11 minutos, y lo que prevén los presupuestos para este año por la reducción de publicidad de 11 a 10 minutos: que se compense esa reducción de los ingresos publicitarios porque, de otro modo, se estaría modificando el modelo mismo de televisión pública en España, que se aprobó en este Parlamento.

Reducir la financiación equivale a reducir los objetivos y, reducir los objetivos equivale a renunciar a una televisión pública para todos los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Reinares, le quedan escasos segundos.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Esos escasos segundos son suficientes para decir que me alegra que el señor presidente esté de acuerdo con los planteamientos del Grupo Parlamentario Popular. Ya ve usted que no siempre discrepamos, cuando entendemos que algo es correcto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reinares. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le agradezco su reflexión.

En efecto, qué más quisiera que Radio Televisión Española hubiera visto compensada esa aportación, como inicialmente se había previsto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA D.^a ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS LIBERADOS SINDICALES DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000147 y número de expediente del Congreso 178/000155.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el señor Perestelo, en sustitución de la señora Oramas.

Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención disculpando la ausencia de la señora Oramas que está en otra comisión que se celebra en el Congreso de los Diputados, como ha indicado la propia presidenta.

La pregunta se presenta con la intención de comprobar la viabilidad del nuevo modelo, desde el nacimiento de la corporación en enero de 2007 y una vez que ha concluido el expediente de regulación de empleo.

No se ha presentado con la intención de molestar a nadie sino de expresar la preocupación por este medio de comunicación, que pagamos todos los ciudadanos. Así, por ejemplo, nos gustaría saber si los trabajadores que se han incorporado tras el último concurso-oposición mantienen las mismas condiciones que los que llevan muchos años —planes de pensiones, jubilación, pluses, etcétera—. ¿Cómo afecta la actual crisis económica a Radio Televisión Española? ¿Esa crisis va a provocar despidos en la corporación? ¿Cómo ve el presidente la viabilidad económica de la Corporación de Radio y Televisión Española después del expediente de regulación de empleo? Y, una cuestión interesante, al menos desde nuestro punto de vista, ¿están los trabajadores de Radio Televisión Española en mejores condiciones o similares que los de otros medios de comunicación?

Por otro lado, y es un asunto importante, ¿qué parte del presupuesto de 2009 está destinado a salarios, dietas; es decir, directamente a los trabajadores del ente público?

En definitiva, como decía, se trata de recibir una información exhaustiva sobre los aspectos laborales, tal y como se había planteado en la pregunta y se recoge en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señorías, se trata de una cuestión de suma importancia y, desde luego, reconozco que es digna de ser considerada por todos y, además, a fondo.

Le voy a dar los datos fundamentales pero, al hilo de su pregunta, quiero aprovechar para expresar mi pleno y absoluto respeto a la representación sindical y a los derechos que la legislación reconoce para todos los trabajadores de Radio Televisión Española.

Nuestra plantilla se compone ahora de 6.450 trabajadores, la más amplia de cualquier sector o grupo de comunicación audiovisual en España.

Usted se ha interesado por el número de liberados sindicales y le diré que en la Corporación de Radio y Televisión Española hay 302 trabajadores con reducción de jornada en función de la representación sindical, es

decir, lo que se podría denominar como 302 liberados sindicales; de ellos, 53 lo son a tiempo completo, por lo que dedican toda su jornada a la actividad sindical y, 249, a tiempo parcial, por lo que trabajan parte de su jornada y otra parte la dedican a labores sindicales.

Por término medio, en función del total de las horas dedicadas a actividades sindicales y abonadas por Radio Televisión Española, el número de efectivos destinados íntegramente a la actividad sindical sería de 96 trabajadores por mes. El convenio colectivo por el que me pregunta recoge derechos y condiciones para los representantes de los sindicatos superiores a los que recoge el Estatuto de los Trabajadores.

Por otro lado, me ha preguntado por las condiciones. Insisto en que este grupo cuenta en la actualidad con una plantilla de 6.450 trabajadores, una vez concluido el proceso del ERE que redujo la plantilla en los años 2007 y 2008 de aproximadamente 10.200 a 6.450 trabajadores.

El salario medio bruto anual de los empleados fijos del grupo Radio Televisión Española se sitúa en los 44.190 euros, mientras que el salario medio bruto anual para el sector servicios en España, según el Instituto Nacional de Estadística, es de 21.000 euros al año.

Por lo que se refiere a las condiciones laborales de los empleados del grupo, le diré que van también más allá del estatuto. Por convenio colectivo existen otro tipo de prestaciones complementarias —y, si lo desea, le puedo facilitar una lista para no hacer más extensa mi respuesta—, aunque quizá la nota más característica es la jornada laboral, que es de 35 horas semanales, 2,5 horas por debajo de la que rige para la Administración General del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR D. JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PREVISIONES DEL LUGAR DONDE VA A ENSAYAR EL CORO DE RTVE A PARTIR DEL PRÓXIMO 30 DE JUNIO, CUANDO VENZA EL CONTRATO DE LA SEDE DONDE LO REALIZA ACTUALMENTE. (Número de expediente del Senado 681/000881 y número de expediente del Congreso 178/000168.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ha solicitado adelantar el orden de su pregunta, si fuera posible, el señor Bermejo.

¿Algún miembro de la comisión tiene algún inconveniente? (**Pausa.**)

En ese caso, tiene la palabra el señor Bermejo, para formular la pregunta número 15.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

El próximo día 30 de junio finaliza el contrato de alquiler de la sede de ensayos del Coro de Radio Televisión Española.

Parece ser que hay discrepancias a la hora de alcanzar un acuerdo para la contratación, ya que el propietario propone un contrato por un año y la corporación que usted dirige, Radio Televisión Española, la contratación trimestral; por otro lado, existe una sede de transición en la Dehesa de la Villa, en la que están haciendo unas obras de rehabilitación, que no se han terminado todavía; y, además, se contempla una sede definitiva en Pozuelo de Alarcón.

De esta manera, existen tres actuaciones que no están finalizadas y, por ello, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría saber cuál es la situación de la sede para los ensayos del Coro de Radio Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermejo.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señoría.

Como usted bien dice, el contrato terminará el 30 de junio y, tras las vacaciones de agosto, el coro se trasladará a su propia sede, unas instalaciones en la Dehesa de la Villa, en la ciudad de Madrid, que van a servir de centro de ensayo y grabación para la orquesta y para el coro.

Se está dotando técnicamente un antiguo plató, de más de 600 metros cuadrados de planta, donde ya se han terminado las salas de ensayo para las cuatro cuerdas y se va a adjudicar de manera inmediata el espacio general, que según los técnicos estará plenamente concluido antes de que comience la nueva temporada. Y, creo, que también a satisfacción de todos.

Este era un objetivo que precisamente nos fijamos al poco tiempo de acceder a la corporación y a la vista de las deficiencias, que usted conoce bien, y que planteaban las instalaciones existentes que, además, se utilizaban en régimen de alquiler.

Las nuevas instalaciones mejoran de manera extraordinaria las actuales pero, además, contarán con otra ventaja, la de disponer de un lugar adecuado y estable para las grabaciones de la orquesta y del coro desde el punto de vista sonoro y visual, con elementos adecuados para mejorar la puesta en escena de las interpretaciones o la grabación de los CD.

Señoría, los directores de la orquesta y del coro han avalado la idoneidad de este plan y han supervisado el proyecto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular le agradece su respuesta porque si hay un gran referente de servicio público dentro de Televisión Española es este, el Coro de Radio Televisión Española y, es evidente que el servicio pedagógico, social, musical y lúdico es importante para la propia imagen de Televisión Española. Por lo tanto, deseamos que la sede esté habilitada lo más rápidamente posible.

Permítame que haga una larga cambiada y que formule otra pregunta, si es posible. No tiene que contestarme hoy, pero es que me preocupa la creación de la subcomisión encargada de redactar la correspondiente propuesta de mandato-marco dentro de la comisión mixta. ¿Para cuándo se prevé la creación de la subcomisión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermejo.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Perdone, señora presidenta, pero creo que no es un asunto de la competencia de este presidente la creación de una subcomisión dentro de esta comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bermejo, coincido con la opinión del señor presidente de la corporación.

En cualquier caso, será una cuestión que habrá que tratar.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Sí, pero como presidente de la corporación quizá podría hacer el hincapié suficiente para que se cree de una santa vez esa subcomisión, porque es importante para la vida...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por la larga cambiada, señor Bermejo.

— **DE LA SENADORA D.^a MARÍA JOSEFA CELAYA I ARMISEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE PREVISIÓN DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RTVE PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE EN SANT CUGAT Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN CATALUNYA. (Número de expediente del Senado 681/000865 y número de expediente del Congreso 178/000181.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, de la señora Celaya i Armisen.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **CELAYA I ARMISEN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ya conoce mi pregunta, que es muy breve, ¿para cuándo piensa presentar la Corporación de

Radio y Televisión Española el plan estratégico del Centro de Producción de Sant Cugat?

Ya hace casi dos años que estamos hablando de esta cuestión. Por refrescar un poquito la memoria les recordaré que el día 11 de abril de 2007 el consejo de administración de la Corporación de Radio y Televisión Española visitó el centro de producción de Sant Cugat, para celebrar una sesión ordinaria del consejo, y fueron recibidos por el presidente de la Generalitat, por el *conseller* de Cultura y por el director de Televisión Española y de Radio Nacional de España en Sant Cugat. En la citada sesión se explicitó el firme compromiso de la corporación con Cataluña y la voluntad de trabajar en conjunto y potenciar al máximo todos sus operativos de Barcelona.

Un año más tarde, el día 26 de abril de 2008, el mismo consejo de administración se volvió a reunir en Sant Cugat y abordó de nuevo esta cuestión; y, cuatro meses más tarde, el día 15 de julio de 2008, usted mismo, ante el consejo de administración celebrado en Madrid, se comprometió a presentar un plan de actuación para el centro de producción de Sant Cugat, en Barcelona, y Radio Nacional de España en Cataluña, dentro del marco de actuaciones estratégicas de la corporación en mi comunidad autónoma.

Han pasado ya nueve meses desde que usted explicitara este compromiso y a lo largo de todo este tiempo, como no ha podido ser de otra manera, se han ido tomando decisiones que afectaban al día a día y, seguramente, también al futuro de las instalaciones en Cataluña.

A decir verdad, existe cierta inquietud entre los profesionales que allí trabajan porque no acaban de saber en base a qué se toman las decisiones y si efectivamente tienen intención de presentar este plan de actuación próximamente, para que se pueda conocer por fin cuáles son sus objetivos con el operativo de televisión instalado en Sant Cugat y Radio Nacional de España en Catalunya.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el compromiso de Radio Televisión Española con el centro de Sant Cugat y con Radio Nacional de España en Cataluña es permanente, diario, clave, fundamental y sustancial. No hay ningún tipo de incertidumbre o de preocupación respecto de Radio Televisión Española en Sant Cugat.

Es más, le diré que Sant Cugat funciona hoy mejor que hace un año, que Radio Nacional de España funciona hoy mejor que hace un año y, además, que tenemos un *link* en la web *rtve.es*, en catalán, que hace un año no

teníamos. Por tanto, preocupación, ninguna, e incertidumbre, tampoco.

¿Cómo se toman las decisiones? Se toman claramente desde un punto de vista profesional, empresarial y económico, en cumplimiento de la ley, del mandato-marco y del acuerdo de los Peñascales, con la dirección, los sindicatos y los trabajadores.

En la pregunta escrita ha solicitado información sobre el plan de actuación y lo ha mezclado después con el plan estratégico para Sant Cugat, que son dos cosas diferentes. El plan de actuación es diario, lo ejecutan día a día todos los profesionales y trabajadores de Radio Nacional de España, RTVE y Televisión Española en Cataluña y se desarrolla con las actividades que usted conoce e, insisto, mejor que hace un año. Tanto en el caso de la televisión como de la radio se trata de actividades muy importantes para los canales y cadenas de Televisión Española y de Radio Nacional de España y no solo para la programación dirigida a los ciudadanos de Cataluña sino también para la destinada a todos los españoles.

Hoy no solamente se mantiene la programación y competencias del centro de Sant Cugat, la dirección de programas infantiles, la dirección de Teledporte y una programación en catalán con un porcentaje en el conjunto de la producción nacional superior al pactado, el 23 por ciento, sino que además se han puesto en marcha diversas iniciativas que han reforzado la importancia, asumida plenamente por esta corporación, del centro como parte del conjunto de Televisión Española. Le diré más, la directora de Televisión Española en Sant Cugat forma parte del comité de dirección de Radio Televisión Española.

En cuanto a la radio, no solamente se mantienen la programación y competencias en Cataluña, la dirección de Ràdio 4, sino que además se inauguró la nueva sede hace muy poco tiempo, el pasado año, que no ha hecho sino reforzar la importancia asumida plenamente por esta corporación respecto de Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Señora Celaya, dispone de escasos segundos.

La señora **CELAYA I ARMISEN**: Muchas gracias.
Estoy muy contenta de escuchar las explicaciones del presidente. Únicamente quiero pedirle que se presente cuanto antes este plan de actuaciones para Sant Cugat y para Radio Nacional de España, para la televisión y para la radio de Cataluña porque, en ese caso, ya no habrá ninguna duda acerca de las intenciones de potenciar las infraestructuras y el equipo de profesionales que allí trabajan, así como la capacidad de producción de nuestro centro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Celaya.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, insisto, duda ninguna y, si vale para algo, le doy mi palabra.

En cuanto al plan estratégico, le diré que es competencia del consejo de administración y, en efecto, tenemos que aprobar un plan estratégico, una vez que se produzca la firma —y pase un plazo razonable de tiempo— del contrato-programa.

Obviamente, lo traeré a esta comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO D. CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ESTRUCTURA TERRITORIAL DESTINADA A ATENDER LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO PÚBLICO PRESTADO POR LA CORPORACIÓN RTVE QUE SE HA DISPUESTO, SI NO EXISTE UN CONTRATO-PROGRAMA PARA FIJARLA. (Número de expediente del Senado 683/000155 y número de expediente del Congreso 178/000165.)**

La señora **PRESIDENTA**: Atendiendo también la demanda de otro diputado que tiene que marcharse, pasamos a la pregunta número 12, que formula el diputado, señor Reguera Díaz.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, ahora tenía que estar también en una comisión en el Congreso de los Diputados.

Señor presidente, ¿qué estructura territorial destinada a atender las obligaciones específicas del servicio público prestado por la Corporación de Radio y Televisión Española se ha dispuesto si no existe un contrato-programa para fijarla?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reguera.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la corporación ya nació con una estructura territorial destinada a atender las obligaciones que le corresponde prestar. Esa estructura fue decidida y pactada en el denominado acuerdo de los Peñascales, en el año 2006, incluso antes del nacimiento de la propia corporación.

De acuerdo con los sindicatos, con la dirección de la empresa y con la SEPI, la estructura original acordada en esa fecha fue corregida para incorporar a la plantilla de dichos centros —y, por tanto, de la corporación— los

excedentes sobre la dimensión inicial, que en origen quedaban en el ente público en liquidación como puestos a amortizar.

Concretamente, la estructura básica de Televisión Española incluye un centro territorial en cada comunidad autónoma, además de Ceuta y Melilla, y centros de producción en Canarias, en Madrid y en Cataluña, así como unidades de carácter informativo de apoyo a estos centros territoriales.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España, obviamente dispone de centros territoriales en las cabeceras de todas las comunidades autónomas, así como emisoras en todas las cabeceras de provincia y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Sin duda, mi grupo parlamentario siempre ha mostrado su voluntad de potenciar los centros territoriales, pero hemos comprobado que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno no han seguido esa misma línea; de hecho, en Canarias se disminuyó considerablemente la estructura, aunque siga siendo un centro de producción. Sin embargo, también es cierto que apenas se reseña, al contrario que los de Sant Cugat y Madrid, que aparecen como centros importantes, que lo son, mientras el de Canarias se difumina un poco.

Desde nuestro punto de vista, señor presidente, hay que elaborar el contrato-programa, hay que desarrollarlo y prever la insularidad y la ultraperifericidad, que también se recoge en el mandato-marco que afecta a Canarias directamente.

Pero no es solamente eso, hay otras cuestiones para las que también es fundamental el contrato-programa con el fin de mantener los objetivos territoriales y conocer con exactitud cuáles van a ser los efectivos y los recursos para alcanzarlos, además de hacer una valoración con los indicadores que se prevén en ese contrato-programa que no se ha llevado a cabo.

Por otra parte, mi grupo parlamentario entiende que, en contra de lo prometido y de lo que mandan la ley y el propio mandato-marco, no se ha acometido la diferencia horaria y el cumplimiento de los horarios de producción continua en Canarias —aunque lo hemos solicitado— y eso sí que debería estar previsto en el contrato-programa porque habrá que destinar recursos para contemplar esa hora menos.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular cree que es fundamental que se elabore ese contrato-programa, que llevamos ya más de un año sin él, a pesar de que estaba previsto en el mandato-marco desde el 7 de diciembre del 2006. Hay que elaborar ese contrato-programa, fijar los objetivos, los indicadores y las singularidades de cada centro territorial.

Gracias, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Solamente me gustaría hacer una matización, señor diputado, y es que he citado como centros de producción, los de Cataluña, Canarias y Madrid. No me olvidé.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO D. JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)], SOBRE CRITERIO DE ELECCIÓN DE LOS PERIODISTAS-CONTERTULIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS COMO «59 SEGUNDOS» O «DE-SAYUNO DE TVE».** (Número de expediente del Senado 683/000149 y número de expediente del Congreso 178/000157.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea Urresti.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, buenas tardes, me gustaría saber cuál es el criterio de elección de los periodistas y contertulios que participan en programas como *59 segundos* o *Los desayunos de TVE*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Los criterios son tres fundamentalmente: el profesional, el periodístico y el del pluralismo.

Por ello, contamos con profesionales procedentes de un buen número de medios y grupos de comunicación en este país; prácticamente de todo el espectro: *ABC*, *El Mundo*, *El País*, *La Razón*, *La Vanguardia*, *El Periódico de Cataluña*, *El Diario Vasco*, *La Voz de Galicia*, pero también representantes de Vasco Press, Colpisa e *Interviú*. Es decir, se basa en un criterio profesional, periodístico y de pluralidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor presidente, le he formulado esta pregunta suponiendo de antemano cuál iba a ser su respuesta, más o menos; así y todo, debo discrepar con usted por varios motivos.

Es evidente que usted representa a la corporación y nunca se puede hacer responsable de las opiniones vertidas por los invitados, pero sí de la elección de estos. Usted ha marcado varios criterios, pero discrepo del último y le diré que mi pregunta parte de la emisión del programa *59 segundos* realizado después de las elecciones vascas porque aquello fue, si se me permite la expresión, una especie de verbena catódica, en la que todos los contertulios que estaban presentes en aquel momento tenían la misma opinión en relación con el cambio político que se iba a producir en Euskadi.

Es evidente que eso no responde a la pluralidad ni a la opinión que en Euskadi se tiene en relación con este tema y no seré yo quien diga que no haya gente que opine así —por supuesto que la hay—, pero no representa ni siquiera la opinión de la clase periodística del País Vasco sobre la cuestión. No había nadie para defender otra posición, también totalmente legítima.

Sería deseable que los periodistas que acudan a estos programas sean neutrales pero, como usted bien sabe, no existen periodistas neutrales, por lo que me limito a pedir que sean honestos. Da la sensación de que si los periodistas defienden posiciones que representen al Partido Popular o al Partido Socialista ya está cumplida la pluralidad, y eso no es así, aunque parezca que los dos grandes partidos se conformen con que en este tipo de debates, tertulias, etcétera, estén representadas sus dos opciones. Insisto, eso no es así, como usted sabe, no es así.

Por lo tanto, le pido que se muestre respeto —ya ni siquiera hablo de pluralidad— hacia opciones políticas legítimas que además, en este caso, fueron las que ganaron las elecciones en el País Vasco. Incluso uno de los contertulios llegó a decir que había que echar a Ibarretxe porque es un lendariki xenófobo; si hubiera utilizado algún periodista esa expresión en relación con el señor Zapatero o con el señor Rajoy, ¿volvería a ser invitado a un programa de ese tipo?

Por tanto, quiero mostrar mi pequeño enfado y expresar esta petición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Tiene la palabra el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señoría.

Le citaré a un insigne periodista catalán que decía que un periodista puede ser independiente, pero no neutral. Por ejemplo, ¿debemos ser neutrales ante la violencia

de género? Creo que no, que no debemos ser neutrales sino independientes.

Estamos en lo de siempre, usted me cita un caso concreto del programa *59 segundos*. Yo le puedo poner un ejemplo de esta mañana en la tertulia *En días como hoy*, donde uno de los tres periodistas era vasco y trabaja en un medio vasco ajeno a Radio Televisión Española, Iñaki Torres. Asimismo, la semana pasada, uno de los tres contertulios era Joseba Arregi. Usted me cita un caso concreto, de un día concreto, de un programa concreto, cuando emitimos el 50 por ciento de programación de informativos en Televisión Española, por ejemplo.

En cualquier caso, tomo nota de su queja, de su enfado y de su discrepancia. Como no podría ser menos, estoy dispuesto a escucharla y a corregirla, pero les rogaría que fuesen siempre a la foto grande y no al dato concreto. En este sentido, ahora mismo me podría decir también un diputado procedente de otra parte del Estado español que era un escándalo que la tercera parte de los periodistas que asistieron esta mañana a la tertulia de Radio Nacional de España procediera de Euskadi y, objetivamente, el dato sería cierto.

En cualquier caso, creo que el pluralismo que se ejerce en esta casa, en Radio Televisión Española, no se ha ejercido nunca como ahora. Le diré más, hemos invitado en reiteradas ocasiones a *59 segundos* a los máximos dirigentes del Gobierno vasco y del Partido Nacionalista Vasco; y para el programa *Tengo una pregunta para usted* del mes de abril hemos invitado al presidente del Partido Nacionalista Vasco, Iñigo Urkullu, y sería un honor para este presidente y para la corporación que asistiera.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR D. ALFONSO GUSTAVO FERRADA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y POR ELLO COMPROMISOS QUE HA ADQUIRIDO LA CORPORACIÓN RTVE PARA EL PERÍODO 2008-2010, CARECIENDO DE UN CONTRATO-PROGRAMA QUE LOS DETERMINE. (Número de expediente del Senado 681/000879 y número de expediente del Congreso 178/000164.)**

La señora **PRESIDENTA**: Si sus señorías lo permiten, me ha solicitado también adelantar su pregunta el senador Ferrada Gómez.

Por tanto, si no hay inconveniente, tramitaremos la pregunta número 11.

Tiene la palabra el señor Ferrada.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, me ratifico en la pregunta, ¿a fecha de hoy está firmado el contrato-programa?

Así me ahorro todo lo demás.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El de 2008-2010, no.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ferrada.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: En vista de su respuesta, la gravedad del caso es redundante.

Es necesario tener en cuenta que el Capítulo V, Obligaciones financieras, artículo 42: El contrato-programa, en el punto 1 precisamente especifica: «Como garantía de la independencia de la Corporación RTVE...» A partir de ahí, puede usted mismo leer.

A fecha de hoy, como usted ratifica, no está firmado el contrato-programa y, el artículo 42 del mandato-marco aprobado por el Parlamento en diciembre de 2007, en relación con el contrato-programa dice: «Los objetivos específicos a desarrollar por la Corporación en el ejercicio de la función de servicio público encomendada por el Estado para un período de tres años y, de forma pormenorizada, los compromisos adquiridos por la Corporación.» Eso no quiere decir que no se lleven a cabo pero, desde luego, sí que está claro que esta comisión mixta no los puede conocer si no se nos explican y tenemos derecho a conocerlos.

Si se hubiera firmado el contrato-programa entre Radio Televisión y el Gobierno, entre otras cosas, conoceríamos los objetivos y los compromisos pormenorizados que debe cumplir la corporación o, mejor dicho, que debería ya cumplir porque, como usted bien ha dicho comprende los años 2008-2010. Llevamos un año de retraso y seguimos en la misma línea.

Me consta que el 17 de junio de 2008 dijo usted que se firmaría en julio de 2008 y, por lo tanto, tengo claro —porque así lo presentó en el informe correspondiente— que no se trata de un problema de la corporación sino del Gobierno, que a fecha de hoy no sabe o no quiere saber. Será que no tiene ningún interés por dar cuenta de los objetivos específicos y de los compromisos pormenorizados que debe desarrollar Radio Televisión Española, a los que alude de forma expresa el artículo 32 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, y el mandato aprobado por las Cortes Generales en 2007.

Por lo tanto, ¿qué criterios sigue la Corporación de Radio y Televisión Española, más allá del criterio de sus responsables o, en todo caso, de la voluntad del Gobierno —y me vuelvo a retrotraer al principio— como garantía de la independencia? Creo que el Gobierno está haciendo un flaco favor a la corporación al no firmar el contrato-programa porque abre la puerta a la duda sobre si real-

mente en este momento hay independencia en la corporación o no. Además, da a entender que la corporación viaja con un rumbo que, como mínimo, no es conocido suficientemente...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ferrada, ha terminado su tiempo.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: ¿Ya? Pues me queda la mitad. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento, pero efectivamente ha consumido su tiempo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, su pregunta es sumamente trascendental y me satisface enormemente disponer de la oportunidad de responderle. Antes decía un compañero de su grupo que no sabía cuál era mi obediencia debida y mi obediencia debida es para con el Parlamento y los ciudadanos que, en última instancia, son los dueños de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Interpreto que esta otra pregunta de su grupo está motivada por lo que usted ha señalado: que no se ha firmado el contrato-programa respondiendo a las previsiones legales. Reconozco la importancia de fondo de este asunto y, por ello, insisto en que me satisface tratar una cuestión de tanto calado, con mayor dedicación y profundidad que el habitual, porque además así doy cumplimiento a la tarea que me corresponde en esta comisión.

Pese a la no existencia de un contrato-programa, la Ley que regula el funcionamiento de la radio y la televisión de titularidad estatal y el mandato-marco, que son normas aprobadas por el Parlamento, establecen objetivos y compromisos pormenorizados que garantizan la rentabilidad social que debe perseguir Radio Televisión Española.

El Parlamento también fijó los objetivos y los criterios pormenorizados para actuar en la Corporación de Radio y Televisión Española desde el mismo momento de su nacimiento, en enero de 2007, y el contrato-programa, en cualquier caso, lo fijaba el Parlamento para 2008. Por lo tanto, el contrato-programa garantizaría no tanto la fijación de los objetivos, ya establecidos por el Parlamento, como su adecuación a un período concreto, mediante un compromiso con los responsables de la gestión de los medios de titularidad pública; es decir, con los profesionales encargados de gestionarlo, con el consejo de administración a la cabeza.

Eso supone un ejercicio de responsabilidad y de confianza recíprocas entre quienes elaboraron la ley y quienes ahora debemos llevarla a la práctica, sabiendo que la ley es la expresión de la voluntad popular y que

la gestión de los medios corresponde al consejo de administración, a los profesionales de la casa y al equipo directivo, que han recibido una encomienda que entraña una gran responsabilidad. Eso requiere amplios espacios de confianza y de autonomía; dicho de otra manera, para nosotros el contrato-programa tiene una extraordinaria importancia porque, además, después de asumir nuestro nombramiento y nuestro compromiso con las normas vigentes es necesario incorporar también nuestra propia perspectiva sobre los objetivos marcados en la ley y en el mandato-marco.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA D.^a MARÍA CONCEPCIÓ TARRUELLA TOMÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE ACCIONES PREVISTAS PARA MEJORAR LA PRESENCIA Y LA AUDIENCIA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN CATALUÑA, APROVECHANDO QUE ESTE AÑO SE CELEBRA EL 50 ANIVERSARIO DE LAS EMISIONES DESDE TVE CATALUÑA. (Número de expediente del Senado 683/000150 y número de expediente del Congreso 178/000158.)**

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos el orden inicial, con la pregunta número 5, que formula la diputada, señora Tarruella Tomàs.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, Televisión Española lleva ya tres meses liderando las audiencias, por lo que le felicitamos cordialmente; sin embargo, si analizamos los datos de audiencias territorialmente podemos comprobar que en Cataluña, que es la segunda comunidad autónoma del Estado en peso de audiencia desde la perspectiva de consumo de televisión, Televisión Española es habitualmente la cuarta o la quinta televisión en el *ranking*, con una diferencia de *share* en relación con el total estatal de 3 o 4 puntos.

Por eso, mi grupo parlamentario tiene interés por saber cuáles son las acciones previstas para mejorar la presencia y la audiencia de Televisión Española en Cataluña, aprovechando que este año se celebra el 50 aniversario de las emisiones de televisión desde esta comunidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Tarruella.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Igual que en España hemos sido

líderes en diciembre, enero, febrero y, seguramente, también lo seremos en marzo, le diré que las distancias respecto de nuestras audiencias y competidores en Cataluña también han mejorado, aunque a lo mejor no a la velocidad y al ritmo que nos gustaría.

Siempre insisto en que las audiencias no son un fin en sí mismo, en todo caso serían la consecuencia de nuestro trabajo y en eso estamos. Se han puesto en marcha un conjunto de actuaciones que van a fortalecer la percepción y el arraigo que Televisión Española ha tenido tradicionalmente en Cataluña, que van a contribuir a que los ciudadanos se reconozcan en el papel histórico que juega Televisión Española en y por la comunidad catalana y que permitirá concertar acciones e iniciativas con el mayor número posible de entidades e instituciones de la vida política, cultural y social de Cataluña.

Habrà una programación especial, actos públicos y una oferta muy variada en el aniversario que usted ha citado. En este sentido, me gustaría enunciar brevemente algunas de estas iniciativas; por ejemplo, desde enero, la web de Televisión Española en Cataluña, en catalán, cuenta con un enlace denominado *50! anys de TVE Catalunya*, en el que se ofrecen contenidos sobre distintos programas a lo largo de estos 50 años. Asimismo, una de las que nos hace sentir más orgullosos es que, para el último trimestre de este año, estamos preparando una serie documental con el archivo de Televisión Española sobre la evolución de la sociedad española en este medio siglo; se trata de quince capítulos de media hora que repasan, a través de quince temas monográficos, cómo hemos cambiado y que se emitirá después de la serie *Cuéntame*, los jueves, en Televisión Española en La 1. Cada capítulo estará concebido y realizado por un director catalán: Isabel Coixet, Manuel Hurga, Bigas Luna, Laura Mañá, etcétera.

Además, hay programas de actividades del 50 aniversario vinculadas a iniciativas ya existentes, como el Año Albéniz, el Sónar o el Festival de Jazz de Barcelona y eventos deportivos.

Estamos preparando diversas jornadas en las cuatro capitales catalanas con universidades públicas.

Por otro lado, en el mes de abril vamos a presentar un libro sobre la historia de Televisión Española en Cataluña; y, en mayo, tenemos previsto estrenar el largometraje documental *Televisión Española, 50 anys en companyia*, que cuenta con el testimonio de un nutrido grupo de personalidades catalanas.

El día en que se cumplan los 50 años, el 14 de julio, el operativo del telediario se va a trasladar a Barcelona, para emitirlos desde Miramar y, esa misma noche, la orquesta y el coro ofrecerán un concierto en el Palau de la Música.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, a mi grupo le parece interesante la información que nos ha facilitado sobre los actos de celebración de este 50 aniversario de Televisión Española en Sant Cugat. Precisamente, esa era la intención de nuestra pregunta; es decir, que se aproveche este 50 aniversario para potenciar el centro emisor de Televisión Española en Cataluña, del mismo modo que el mes pasado le solicitábamos también que se aprovechara este 50 aniversario para la puesta en marcha del canal cultural.

Nos preocupa el trabajo que se lleva a cabo en el centro emisor de Televisión Española en Cataluña, la potenciación de todos sus profesionales y del propio centro.

Muchas gracias por la información, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Tarruella.

— **DEL DIPUTADO D. GERARDO JESÚS CONDE ROA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GESTIONES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA EXIGIR AL GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN RELACIÓN CON EL CONTRATO-PROGRAMA PARA RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000151 y número de expediente del Congreso 178/000159.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado, don Gerardo Conde Roa.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **CONDE ROA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la corporación, formularé muy brevemente la pregunta, en los propios términos en que consta en el orden del día; es decir, ¿qué gestiones ha realizado el presidente de la Corporación Radio y Televisión Española para exigir al Gobierno el cumplimiento de la legalidad en relación con el contrato-programa para Radio Televisión Española?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Creo que ya he citado detalles concretos ante las preguntas que han formulado compañeros de su propio grupo parlamentario, pero le responderé directamente.

Como presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Española he mantenido múltiples reuniones con la SEPI, que es nuestra accionista e interlocutora privilegiada con el Gobierno para abordar este asunto y también con el Ministerio de Economía.

No obstante, debo reconocer que desde que se inició la negociación del contrato-programa, el marco general sobre el que deberíamos fijar el compromiso ha cambiado sustancialmente. De hecho, las primeras conversaciones y, después, negociaciones con el Gobierno cristalizaron en un acuerdo sustancial y rápido en relación con los 15 artículos del texto del contrato-programa y ocho de los nueve anexos, que quedaron cerrados de manera relativamente rápida. Por eso dije en el mes de junio que estaríamos en disposición de firmarlo en el mes de julio o, al menos, en septiembre, pero faltaba el noveno. No digo que ese anexo fuera fundamental, pero abordaba los compromisos financieros y la crisis pasó a impactar de lleno en nuestra economía, en los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, también en las cuentas de esta casa.

A su vez, la perspectiva de cambios legislativos en este sector constituye otro elemento a considerar y a tener en cuenta.

Quizá sean estas las razones que explican la demora de la firma del contrato-programa, pero como he dicho en otras comparecencias parlamentarias, la firma implica a dos partes: la Corporación Radio y Televisión Española y el Gobierno.

Señoría, he intentado explicarle, por un lado, las negociaciones con el Gobierno y, por otro, las razones de esa demora en la firma.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Conde.

El señor **CONDE ROA**: Muchas gracias.

Antes de nada debemos felicitarlos porque por primera vez oímos a un alto cargo reconocer que, efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado no reconocieron la situación de crisis que ya estábamos viviendo entonces y que en la actualidad se manifiesta en toda su crudeza, hasta el punto de que nos encontramos ante un incumplimiento legal manifiesto.

No se trata de las explicaciones que usted nos pueda ofrecer, y que le agradecemos —aunque, por otra parte, sea su obligación—, sino de que estamos ante un incumplimiento legal, un flagrante incumplimiento legal del Gobierno y, como consecuencia de ello, se está colocando al Parlamento, a las Cortes Generales, en posición de no poder ejercer las funciones de control que tiene encomendadas en relación con Radio Televisión Española. Eso no depende de la responsabilidad del diputado que le habla ni de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera de los diputados de otros grupos parlamentarios sino, simplemente, de que ustedes no

cumplen un mandato legal; un mandato legal que deriva de manera clara y meridiana del artículo 32 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, que regula la radio y la televisión estatal, y de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados, como consta en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* del 18 de diciembre de 2007, del mandato-marco y del contrato-programa.

El contrato-programa es fundamental para el desarrollo de la actividad de Televisión Española, pero no solo para esta, sino también para que nosotros, como diputados, como representantes de la soberanía popular podamos ejercer un control adecuado sobre las actividades del ente, en materias tan fundamentales como la economía, la programación, el presupuesto, el personal, etcétera. Por tanto, la cuestión es más grave que la que usted apunta de orden económico.

Es posible que en un determinado momento haya habido un problema de naturaleza económica, pero hay que tener en cuenta que este retraso implica colocar al Gobierno de la nación en un incumplimiento legal de las características que estamos hablando y, además, no puede ser que no se le ponga remedio inmediatamente para evitar, entre otras cosas, el control democrático que se debe ejercer sobre la Corporación de Radio y Televisión Española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde Roa.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchas gracias, señoría.

Tomo nota de su intervención e insistiré y haré más hincapié al Gobierno acerca de la necesidad de la firma del contrato-programa. Repito que para Televisión Española tiene una extraordinaria importancia, máxime después de asumir nuestro nombramiento y nuestro compromiso, porque es necesario incorporarlo también como perspectiva de nuestras decisiones para el cumplimiento de la ley y del mandato-marco.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA D.^a MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 17/2006 AL NO CONTAR LA CORPORACIÓN RTVE DEL CONTRATO-PROGRAMA FIRMADO CON EL GOBIERNO. (Número de expediente del Senado 681/000878 y número de expediente del Congreso 178/000161.)**

La señora **PRESIDENTA**: Dado que el diputado Moreno Bustos no ha llegado todavía, pasamos a la pregunta número 8, que formula la senadora, señora Riolobos Regadera.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española, ¿cómo cree que debe interpretarse la aplicación del artículo 13 de la Ley 17/2006, al no contar la Corporación de Radio y Televisión Española con el contrato-programa firmado con el Gobierno? Le recuerdo que el artículo 13 habla específicamente del cese de los consejeros y, en el punto 2, apartados c.i. y c.ii., se abordan las causas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Riolobos.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, entiendo que usted se refiere a los supuestos que la ley establece para el cese del consejo en el caso de que se produzca «Un empeoramiento del resultado presupuestado con una desviación igual o superior al 10 por ciento de la compensación aprobada por la prestación del servicio público.»

La ley explícita en qué términos se debe producir el mencionado cese, pero la norma es tan clara que no tiene relación con la existencia o inexistencia —en este caso— del contrato-programa, sino de la marcha de las cuentas.

Asimismo, la ley establece que, aparte de la circunstancia señalada, se debe producir otra: «La existencia de una desviación presupuestaria por exceso igual o superior al 10 por ciento de las cifras aprobadas para el total de las dotaciones, tanto del presupuesto de explotación como del presupuesto de capital, excluidos del cómputo del primero los impuestos y los resultados, y del segundo la variación del capital circulante.»

Por decirlo en términos más claros y sencillos, el cese de los consejeros se producirá siempre que se den dos condiciones simultáneas: unas pérdidas anuales por encima del 10 por ciento del importe de la compensación del Estado por la prestación del servicio público y un exceso del 10 por ciento de los gastos reales respecto de los presupuestados.

Durante 2008, Radio Televisión Española consiguió reducir sus gastos con relación a los presupuestados, de manera que no se daría la segunda de las condiciones. No fue fácil, pero se logró esa reducción de los gastos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora Riolobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, señora presidenta.

Una de las primeras e indeseables consecuencias que ha reportado a la Corporación Radio y Televisión Española el no disponer del contrato-programa trienal 2008-2010, firmado con el Gobierno, ha sido la de ofrecer un balance provisional negativo de las cuentas de 2008.

Usted convocó una rueda de prensa para explicar que se habían producido unas pérdidas de 71,8 millones de euros, cerca de 12.000 millones de pesetas y, eso implica una desviación superior al 10 por ciento que contempla la ley en los apartados que antes he referenciado.

A pesar de los abundantísimos titulares de prensa que se han hecho eco de su rueda de prensa en relación con esas pérdidas de 71,8 millones de euros, casi ninguno de los medios de comunicación ha tenido en cuenta que estas tienen su origen en el incumplimiento del Gobierno de ese contrato-programa y que si ese contrato-programa estuviese firmado, probablemente la liquidación no habría sido la misma o, por lo menos, esa primera estimación.

Aparte de que la política de comunicación de Radio Televisión Española no haya sido la adecuada, algunos analistas han apuntado en las tertulias de opinión la posibilidad de que el consejo de administración fuese cesado por el incumplimiento del artículo 13 de la ley. El Grupo Parlamentario Popular considera que el que ha metido al consejo de administración en un callejón sin salida y el que le ha abocado a una situación bastante comprometida ha sido el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

El hecho de que no se haya cumplido el mandato legal, como han comentado ya algunos de los miembros de mi grupo parlamentario, está llevando a una situación bastante crítica a Radio Televisión Española y a la corporación y, aparte de la crisis económica, el decreto de reducción de publicidad les ha puesto a ustedes al pie de los caballos.

Señor presidente del consejo de administración, ¿va usted a comentar esta cuestión al Gobierno o a pedirle explicaciones y responsabilidades? A lo mejor lo que tendría que hacer usted, señor presidente, junto con su consejo de administración, es pedir el cese del presidente del Gobierno, del señor Rodríguez Zapatero, que es el responsable de esos titulares negativos para su corporación y para Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riobos, ha concluido su tiempo.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Desde luego, no es bueno este incumplimiento y que la Ley 17/2006 sea papel mojado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Riobos.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señoría.

No está entre las competencias del consejo de administración ni de este presidente la hipótesis del cese. Desde luego, está recogida en la ley y depende de ustedes, pero no por lo que diga usted que dicen los analistas sobre el artículo 13, porque no se dan las condiciones que el citado artículo establece para el cese de los consejeros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO D. TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN EN CUANTO A SI SE HA CUESTIONADO EL SANEAMIENTO FINANCIERO REALIZADO EN RTVE POR LA FALTA DE UN CONTRATO-PROGRAMA FIRMADO CON EL GOBIERNO. (Número de expediente del Senado 683/000154 y número de expediente del Congreso 178/000163.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 10, que formula el diputado De Luis Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, doy por formulada la pregunta en los términos en que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchísimas gracias.

No, no se ha cuestionado el saneamiento financiero realizado en Radio Televisión Española.

Entre las consecuencias de disponer hoy del citado contrato-programa estaría la de conocer hoy el importe de la compensación para 2010. En cualquier caso, ni el 2008 ni el 2009 van a cuestionar el saneamiento financiero efectuado por la corporación porque ni se ha producido endeudamiento en el año 2008 ni se va a producir en el 2009. En este sentido, para este año está resuelto en la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobada por el Parlamento, y nuestro objetivo es el equilibrio presupuestario.

En cualquier caso, para mayor garantía de ustedes y del Parlamento, me comprometo hoy ante esta comisión a traerles trimestralmente la cuenta de resultados de la corporación el informe sobre el estado de cuentas de esta casa; es decir, a hacer públicas cada trimestre las cuentas de la Corporación Radio y Televisión Española ante la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radio y Televisión Española.

Radio Televisión Española es una casa absolutamente transparente, de cristal —como me dice un consejero—, donde no hay miedo a la transparencia sino todo lo contrario y, por eso, también me comprometo a traerles trimestralmente los porcentajes de producción interna y externa de Televisión Española, tal y como establece pormenorizadamente, y siguiendo sus criterios de evaluación, el mandato-marco aprobado por el Parlamento.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, le agradezco mucho su explicación, pero ya se imaginará que el motivo de la pregunta era destacar el fracaso que ha significado la Ley 17/2006, que es la que configura un nuevo modelo para el grupo de Televisión Española, en relación con el ejercicio 2008 y la gestión del grupo Radio Televisión Española.

La exposición de motivos de esa ley, desde mi modesto punto de vista, establecía dos objetivos prioritarios: el primero, afectaba a una cuestión que muchas veces ha ocupado los tiempos de esta comisión, esto es, la necesidad de garantizar la neutralidad, la independencia y la objetividad en las informaciones —sabe usted que históricamente esta comisión ha dedicado muchas horas al particular—; y, el segundo, dotar a todo el grupo de un modelo financiero estable, en el que no se hiciera posible la acumulación de deuda —que sabe que ha sido también algo recurrente durante muchos ejercicios, desde 1982 hasta que la ley fue aprobada— y establecer una cierta disciplina económico-presupuestaria.

Así, el artículo 31 de la ley, en consonancia con las expectativas creadas, establecía unos límites para el endeudamiento, vinculándolos solamente a las necesidades de inversión y a desfases de tesorería; el artículo 32, comentado anteriormente, establecía la obligación de suscribir el contrato-programa; y, el artículo 13, que también ha sido motivo de comentario en otra pregunta de mi grupo parlamentario precisamente para destacar la importancia de la estabilidad económico-financiera del grupo, vinculaba el mantenimiento del consejo de administración a los resultados.

Si repasamos los datos del ejercicio 2008 que, como ya se ha dicho aquí, usted hizo públicos en rueda de prensa y recogieron los medios de comunicación, a pesar de que partíamos de un equilibrio presupuestario —es decir, pérdidas cero—, las pérdidas han llegado a 71 millones de euros.

Las subvenciones del Estado han experimentado una disminución, con respecto a las contempladas en el presupuesto, de 70 millones de euros; y la venta de inserciones publicitarias ha caído en 128 millones de euros, de los que 57 millones de euros se deben a la restricción impuesta por el Gobierno que, por cierto, no ha sido compensada en las cuentas del grupo.

Por tanto, es evidente que con los resultados en la mano —y estoy hablando de hechos reales, no de

deseos— las expectativas que generó la ley y el aparato mediático que acompañó su tramitación legislativa no se han cumplido en absoluto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis, su tiempo ha concluido.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Como resumen de todo ello he de decir que la gestión del equipo directivo y la suya, como máximo responsable de la casa, es negativa en el ejercicio 2008. El ejercicio 2008 es un fracaso para la ley y, desde luego, supone un incumplimiento más de la gestión del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señoría.

Insisto en que no se ha cuestionado el saneamiento financiero que ha realizado la corporación en Radio Televisión Española, que no se ha producido endeudamiento en el año 2008 y que no se va a producir en el 2009.

Usted critica los resultados del ejercicio 2008, pero creo que ha sido un ejercicio razonable para la corporación, para su consejo de administración, para los directivos, para los profesionales y para los trabajadores de esta casa, porque hemos ahorrado lo que el mercado cayó en el 2008. Con lo que no hemos podido ha sido con la no compensación de la pérdida de ese minuto de publicidad, que no depende de nosotros.

En resumen, en 2007 obtuvimos no equilibrio presupuestario, sino un resultado positivo de 13 millones de euros; y, en este año 2009, que sí se ha cuantificado la reducción de ese minuto de publicidad, nuestro compromiso es el de recuperar el equilibrio presupuestario.

Por otro lado, las cuentas de 2008, de las que usted habla, podrían haber arrojado incluso un saldo positivo si el importe de la compensación del servicio público hubiese alcanzado los 573 millones de euros que figuraban en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en lugar de los 500 millones de euros. Por tanto, nosotros sí hemos hecho los deberes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR D. IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN, SERVICIO PÚBLICO Y CALIDAD AUDIOVISUAL QUE HA ESTABLECIDO LA CORPORACIÓN RTVE FALTANDO UN CONTRATO-PROGRAMA QUE LOS INCLUYA. (Número de expediente del Senado 681/000886 y número de expediente del Congreso 178/000166.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 13, que formula el senador, González Torres. Tiene la palabra su señoría.

El señor **GONZÁLEZ TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, doy por formulada la pregunta en los términos que figuran en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Independientemente de los indicadores que establezca en su día el contrato-programa, la Corporación Radio y Televisión Española viene disponiendo desde su inicio de indicadores de gestión que le permiten controlar tanto los gastos como los ingresos del grupo, así como otros elementos significativos de la gestión; es decir, plantillas, producción propia, informes de carácter financiero, analítico y de valoración de la emisión que permiten el análisis de la evolución de los gastos y de los ingresos, así como su adecuación a los presupuestos del ejercicio.

Asimismo, se analiza la ejecución de las inversiones y la situación de tesorería del grupo, con informes específicos de seguimiento.

Por otro lado, disponemos de indicadores relativos a los efectivos de personal, y de seguimiento y análisis de la producción propia.

En resumen, la corporación cuenta ya con indicadores de gestión que permiten conocer puntualmente cuál es el grado de cumplimiento del presupuesto de gastos e ingresos con el suficiente desglose para que puedan ser utilizados en la toma de decisiones. Y cuando dispongamos del contrato-programa completaremos la elaboración de los indicadores que dicho documento incorpore.

En todo caso, le reitero lo que le comenté a un compañero de su grupo parlamentario a propósito de una pregunta anterior, y es que me comprometo ante esta comisión a traer trimestralmente un informe sobre el estado de las cuentas de la corporación.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ TORRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Como ha quedado patente, el contrato-programa de Radio Televisión Española para el período 2008-2010 sigue sin aprobarse, cuando debería haber entrado en vigor en julio de 2008.

Este incumplimiento, como entra en toda lógica, está provocando un gran malestar y preocupación en el consejo de la corporación y entre la plantilla de trabajadores de Radio Televisión Española. A este paso, señor Fer-

nández, puede darse la paradoja de que finalice el período establecido de vigencia y continúe sin aprobarse.

Esta situación supone un grave incumplimiento del mandato legal y, señor Fernández, en usted recae la responsabilidad de conseguir una solución urgente porque, de lo contrario, nos perpetuaremos en la vulneración de la ley.

Como viene siendo habitual, señor Fernández, usted persiste en esa idea —que hasta ahora le ha dado buen resultado— de ni una mala palabra ni una buena acción; lo cierto es que no se implica.

Al Grupo Parlamentario Popular le preocupa, y mucho, que después de casi un año el presidente de Radio Televisión Española no haya negociado adecuadamente el acuerdo con el Gobierno de España, más concretamente, con el Ministerio de Economía y Hacienda. Es indudable que no podemos asumir su excusa permanente de que dos partes no pueden firmar si una no quiere; no podemos compartir esa idea y esa información porque no se trata de dos partes sino de dos copartícipes. Hoy parece ser que el problema es la crisis.

El contrato-programa debe incluir un sistema de indicadores, no solo de gestión sino también de servicio público y calidad audiovisual. Estos indicadores deberán constituir unos parámetros objetivamente vulnerables. ¿Se han procesado dichos indicadores? ¿Se administran actualmente? ¿A qué conclusiones se ha llegado?

La normativa establece también que la Corporación de Radio y Televisión Española y sus sociedades filiales deberán disponer de un sistema de contabilidad que permita presentar cuentas separadas en lo referente a las actividades del servicio público y el resto de actividades. ¿Podemos tener constancia de dicha contabilidad analítica operativa? ¿Qué valoración puede darnos del coste de la actividad desarrollada como servicio público?

En cuanto a los límites de tiempo de emisión de publicidad, ¿se están respetando? ¿En qué medida se están compensando?

Podría continuar haciendo preguntas —pero el tiempo está reglado, como todos sabemos— porque lo cierto es que hasta ahora no ha habido respuesta alguna. De hecho, la valoración de algún sindicato sobre el organismo que usted preside indica que es un dechado de transparencia y eficacia, pero continúa diciendo que ni siquiera existe un censo de acceso público sobre la plantilla de la actual corporación.

Por último, de acuerdo con el contrato-programa —tan propagado y suscrito, pero no refrendado—, durante el primer año se pondría punto final al viejo modelo, en el segundo se implantaría un modelo de gestión basado en el control y verificación de los acuerdos y, en el tercero, se analizarían los avances de cara a consolidar los principios de transparencia y servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Ha concluido su tiempo.

El señor **GONZÁLEZ TORRES**: Ya termino, señora presidenta.

Sin embargo, al paso que va la gestión, señor Fernández, es probable que en el año 2010 no se haya podido alcanzar ni el primero de los objetivos; por tanto, difícilmente puede someterse a la revisión de la comisión de control...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, seguramente tiene usted razón, asumo el cien por cien de mi responsabilidad en relación con la no firma del contrato-programa, insisto, el cien por cien de la mía.

Después de escucharle a usted —y aprovechando que no está presente el diputado, señor Burgos— parecería que esta empresa vaya a desaparecer, que se vaya a cerrar o que la situación sea escandalosa, pero la Corporación Radio y Televisión Española hoy, a marzo de 2009, es bastante mejor que en marzo de 2008. Televisión Española está mucho mejor, insisto en que es líder de audiencia y que cuenta con el reconocimiento social; Radio Nacional de España es bastante mejor que hace un año; la web no existía y en solo unos meses se encuentra ya entre las páginas más visitadas del país; contamos con una nueva imagen, a satisfacción plena de todos; y hacemos mejor servicio público y de más calidad que hace un año.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA D.^a MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OPINIÓN ACERCA DE SI TIENE TODAVÍA ALGÚN SENTIDO FIRMAR UN CONTRATO-PROGRAMA ENTRE RTVE Y EL GOBIERNO PARA EL PERÍODO 2008-2010. (Número de expediente del Senado 681/000880 y número de expediente del Congreso 178/000167.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 14, que formula la senadora, señora Agüero Ruano.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **AGÜERO RUANO**: Gracias, señora presidenta.

Espero que no me compute los segundos que voy a utilizar para dar las gracias al señor presidente de la corporación en relación con la pregunta que le formulé en la comisión del mes pasado, sobre la emisión de un reportaje relativo a los pesticidas en el sector agrícola. En Hortofruta me avisaron de que Televisión Española

estaba por tierras de Almería; pude ver el reportaje que le había solicitado en el telediario de las nueve de la noche y, además, tuvieron la gentileza de llamarme desde su departamento para comunicármelo. Por tanto, le reitero mi agradecimiento.

Sin embargo, como lo cortés no quita lo valiente, señor presidente de la corporación, quiero preguntarle si todavía tiene algún sentido la firma del contrato-programa entre Radio Televisión Española y el Gobierno, para el período 2008-2010.

A la vista de los plazos que ha ido marcando en sus distintas respuestas, tal vez podríamos deducir que sí, que merece la pena, que tiene algún sentido todavía, aunque el pasado mes de febrero se enfrió bastante esa hipótesis quimérica cuando dijo que la trascendencia del contrato-programa, en la práctica, era mínima para la actividad de la Corporación Radio y Televisión Española. Me alegra que ahora haya dicho que es importante y, además, que ha realizado determinadas gestiones.

Lo cierto es que el primer contrato-programa, que debería estar vigente ya mismo, abarca el trienio 2008-2010. Sabemos que en el 2008, durante todo el ejercicio presupuestario, la Corporación Radio y Televisión Española no ha dispuesto de ese contrato-programa y de ello se han derivado un buen número de consecuencias, todas inconvenientes, algunas de las cuales hemos tratado en esta sesión.

Llegados al punto de finalizar el primer trimestre del 2009, es lógico que nos preguntemos si tiene o no algún sentido mantener el objetivo del trienio inicialmente previsto o, por el contrario, sería más sensato plantear un nuevo horizonte temporal para los próximos tres años, 2010-2012, concediendo a beneficio de inventario el grave incumplimiento del Gobierno en esta materia.

Seguramente, podríamos alcanzar un notorio nivel de exposición al ridículo público si se pretendiera a estas alturas firmar el contrato-programa desde 2008, con efectos retroactivos, y con una utilidad práctica de solo un año. Sin embargo, no me extrañaría nada algo así porque la osadía del Gobierno en materia audiovisual es bien conocida, baste recordar que con la excusa de impulsar la televisión digital terrestre concedieron dos canales analógicos en la pasada legislatura.

En cualquier caso, señor presidente de la corporación, mi grupo parlamentario estaría dispuesto a ayudarle si, finalmente, demuestra que no se ha podido hacer nada y que la cerrazón del Gobierno a la hora de cumplir la ley es absoluta. Podríamos plantear alguna iniciativa que desbloqueara esta situación, de la que no se deriva nada bueno para Radio Televisión Española, como hemos visto. Hay que hacer algo, cualquier cosa, menos seguir como hasta ahora.

Por eso, me gustaría saber su opinión al respecto, si es que le queda algo más que decirme, después de haber contestado sobradamente en esta comisión sobre el contrato-programa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Agüero. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora Agüero, muchísimas gracias por sus amables palabras al inicio de su intervención. En la corporación intentamos hacerlo lo mejor posible, con los profesionales y trabajadores de la casa.

Por otro lado, he de reconocer que la he citado y parafraseado en sucesivas ocasiones, desde que usted en septiembre, en esta misma comisión —y creo que en esta misma sala en el Senado— me pidió que no me olvidase de su cara porque me iba a preguntar de forma recurrente por el contrato-programa; he citado sus palabras en algunas reuniones internas de trabajo, en conversaciones y negociaciones.

Por lo que respecta a su pregunta, le diré que la respuesta es complicada porque si digo una cosa, malo, y si digo la contraria, peor. Y no querría fallar.

¿Tiene todavía algún sentido firmar un contrato-programa entre Radio Televisión Española y el Gobierno para el período 2008-2010? En una respuesta anterior hice alguna consideración a este respecto; es decir, que transcurridas dos terceras partes —2008 y enero, febrero y marzo de 2009— de la vigencia de este contrato-programa, habría que preguntarse si hay que adecuar el plazo a la situación actual.

El ejercicio 2008 está cerrado y el ejercicio 2009 tiene perfectamente marcadas las reglas del juego financiero en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que solo nos queda 2010. Como usted ha puesto sobre la mesa —y no me corresponde a mí decirlo sino al Parlamento, a ustedes que son los representantes de la soberanía popular—, quizá sería conveniente establecer un contrato-programa adecuando su plazo a la situación actual.

También me gustaría dejar encima de la mesa para la reflexión que —a la luz de las dificultades añadidas por la crisis económica y ante las perspectivas de una legislación para el sector, que también están ahí, así como de la experiencia acumulada en la gestión de la corporación durante estos dos años— es posible que fuese conveniente afrontar unos objetivos y compromisos para un nuevo tiempo y una nueva realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señora Agüero, ha concluido su tiempo, descontando la primera parte de su intervención, que no se correspondía con la pregunta.

— **DEL SENADOR D. PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SOLUCIÓN DADA POR LA CORPORACIÓN RTVE EN CUANTO A DÓNDE TENDRÁ SU SEDE DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN EL CANAL CULTURALES. (Número de expediente del Senado 681/000882 y número de expediente del Congreso 178/000169.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el senador, señor Agramunt.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

No le voy a preguntar sobre el contrato-programa, ¿o sí?

De cualquier modo, mi pregunta, que doy por formulada en los propios términos en que figura en el orden del día, ya se la presentó un portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en octubre de 2007; yo mismo, en septiembre de 2008; en febrero de este mismo año, la diputada Tarruella, de Convergència i Unió; y hoy mismo hay tres o cuatro preguntas sobre esta cuestión. Sin embargo, como nunca contestó con claridad, espero que hoy lo haga.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Agramunt.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): La sede del canal cultural.es de Radio Televisión Española está en Prado del Rey, en la medida en que su dirección trabaja desde allí, en colaboración con todos los servicios y centros territoriales de la corporación.

La emisión se hará, a partir de próximo mes de abril, desde el centro de producción de Sant Cugat.

La naturaleza y los objetivos del canal justifican y explican que en el momento presente su dirección se localice en Madrid y que la producción de contenidos sea compartida por los centros con mayor potencia —que son Madrid y Sant Cugat—, apoyados con el concurso de toda la red territorial y con los recursos de que dispone Televisión Española.

Para una mejor consecución de los fines previstos, y dado que la emisión, como he dicho, se hará desde Sant Cugat, el canal cuenta con un subdirector que opera desde Barcelona.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en su respuesta a mi pregunta de septiembre de 2008 me tranquilizó, ¿o no? Y, a la señora Tarruella, en febrero, también; pero hoy no ha sido así.

Ya le dije que se parecía usted a San Román, el personaje de García Márquez, y sigue pasando lo mismo. Usted dijo que Sant Cugat participaría y hoy reafirma que se hará desde Sant Cugat, pero usted sabe perfectamente que en el artículo 41 del mandato-marco se esta-

blece con toda claridad: «Además de la emisión de contenidos territorializados, los Contratos-programa contemplarán los recursos precisos para la emisión del canal Docu-TV por parte del Centro de producción de TVE en Valencia...» Es decir, en Paterna, no en Madrid ni en Prado del Rey, etcétera.

Usted se acaba de cargar este artículo; por fin ha contestado con claridad. Sin embargo, sigo sin creerle y he de decir a la señora Tarruella que no se confíe porque sigue sin haber contrato-programa.

Sí hay mandato-marco, pero no existe plan de trabajo —y dijo que lo habría—. Además, cuentan a los sindicatos que están pensando en un trabajo en red, especialmente a los de Paterna, Valencia, donde están pidiendo los currículos a los trabajadores para ver si los recolocan, a pesar de que el mandato-marco, que sí está vigente, dice otra cosa. Pero a usted le es igual el mandato-marco, el contrato-programa, los programas en red y los programas de trabajo.

Lo que ustedes van a hacer —y ya termino, señora presidenta— es externalizar también esta cuestión, ni Sant Cugat ni Prado del Rey ni Paterna —y, si no, al tiempo—. Van a externalizar la producción y la emisión de estos programas, usted sabe perfectamente a quién, y tiempo tendremos en esta comisión de insistir sobre a quién le ha otorgado usted la producción de estos programas, que no es ni a Prado del Rey ni a Sant Cugat ni a Paterna.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agramunt.

Señor presidente, ¿desea intervenir? (**Denegación.**)

— **DEL DIPUTADO D. ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES PARA GARANTIZAR EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO DE LA CORPORACIÓN EN 2009. (Número de expediente del Senado 683/000157 y número de expediente del Congreso 178/000171.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 17, que formula el diputado, señor López Águeda.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista también va a preguntar sobre el equilibrio presupuestario y la situación económica, especialmente en el momento que atravesamos.

Me tiene que permitir el señor presidente que empiece por decirle que tiene usted el poder de producir conversiones milagrosas, máxime después de escuchar hoy al Grupo Popular defender que Radio Televisión Española no rebaje la publicidad en televisión. Digo esto porque la semana pasada celebramos un debate en el Congreso

de los Diputados en el que el PP pedía lo contrario; por tanto, sepa usted que al salir de aquí me dirigiré a la dirección del Grupo Parlamentario Popular para comunicarles que su posición es que no se rebaje la publicidad en Televisión Española y también se lo haré saber al sector audiovisual, que entiendo que pensaba lo contrario.

Asimismo, debe tratarse de una conversión milagrosa porque jamás había oído citar tanto una ley, que no contó con el apoyo del PP, y un mandato-marco, que tampoco contó con el apoyo del PP; es más, ¡bien que se trabajó en su día para ralentizar la aprobación de ese mandato-marco, tan citado y tan vitoreado hoy! En todo caso, el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha apoyado esa ley y ha trabajado para sacarla adelante, como también en el caso del mandato-marco y del contrato-programa.

Nuestra posición no ha cambiado y es evidente que queremos que se apruebe ese contrato-programa, en cumplimiento del mandato-marco y de la ley que, insisto, contó en su día con el rechazo frontal del Partido Popular.

Es evidente que en una situación complicada como la actual, también para todo el sector audiovisual, Radio Televisión Española debe tender al equilibrio presupuestario y, para ello, se puede actuar sobre dos frentes: los ingresos y los gastos, para que la gente nos entienda.

En el caso de los ingresos, es necesario reconocer y poner en valor, máxime después de escuchar algunas intervenciones, que Televisión Española afortunadamente es líder en audiencia —creo que eso debe tener un efecto positivo, como lo entiende cualquier operador audiovisual— y supongo que será una buena noticia a la hora de hablar de ingresos. Es verdad que Televisión Española tiene un modelo de financiación mixto, aprobado por todos y, por tanto, todo aquello que venga impuesto por el Gobierno como una obligación o por una ley del Parlamento —por ejemplo, la reducción publicitaria— tiene que ser compensado mediante financiación pública.

Por otro lado, también es verdad que la Corporación Radio y Televisión Española tiene mucho margen para reducir gastos y para garantizar ese equilibrio presupuestario, como me consta que se está haciendo.

Por supuesto, insisto en la necesidad de aprobar ese contrato-programa y de garantizar la suficiencia financiera de Televisión Española. Vuelvo a reiterar que el Partido Socialista lo ha defendido públicamente y sigue defendiendo que se puede proceder a una reducción paulatina de la publicidad en Televisión Española y compensarla con ingresos del Estado, apostando siempre por ese modelo mixto de financiación.

La corporación lo está haciendo así y, por ello, me gustaría que explicara cuáles son las nuevas medidas encaminadas a garantizar ese equilibrio presupuestario, fomentando la austeridad que es conveniente en los tiempos que corren.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Su señoría me pregunta por las previsiones para garantizar el equilibrio presupuestario del que he hablado en relación con el año 2009. Le referiré las tres partidas fundamentales: ingresos, gastos y la compensación.

El presupuesto de gastos de explotación para el año 2009 es de 1.097 millones de euros; es decir, alrededor de cien millones de euros menos que el año pasado. Por tanto, se trata de una importante reducción, que ya estamos ejecutando en la Corporación de Radio y Televisión Española.

La ejecución del presupuesto de gastos de explotación de 2008 fue sensiblemente inferior al importe presupuestado; es decir, ya fomentamos un ahorro considerable. Y, el presupuesto para 2009 reduce esa ejecución, como he dicho, casi en otros cien millones de euros. Nuestro objetivo persigue que la ejecución no supere esa cifra presupuestada.

Por lo que respecta a la compensación, se fija en 555 millones de euros. En todo caso, son 18 menos que los presupuestados para el año pasado, no más, como ha comentado algún medio; insisto, son 18 menos que los presupuestados para el pasado año.

La tercera partida es la de ingresos, que se centra fundamentalmente en las ventas por publicidad en Televisión Española. De mantenerse las previsiones de ingresos actuales —enero, febrero y lo que llevamos de marzo— para el total de año, alcanzaríamos los 545 millones de euros y, en ese aspecto, el objetivo del equilibrio presupuestario.

Como usted señala bien, señoría, nuestra financiación es mixta: 555 millones de euros provienen de la compensación del Estado y tenemos que salir a la calle a buscar otros 545 millones de euros. Desde luego, esto marca un modelo de radio televisión pública estatal que es el que ha definido el Parlamento.

En definitiva, vamos a gastar menos que en los años 2007 y 2008, pero vamos a ingresar también bastante menos. ¿Qué significa esto? Que tenemos que hacer un ajuste duro, que tenemos que propiciar la austeridad en el gasto y mejorar o aumentar la eficacia en la gestión, que son los compromisos firmes que ha adquirido el consejo de administración para este año, y todo ello, además, sin renunciar a la prestación del servicio público encomendado por el Parlamento a Radio Televisión Española.

El programa de esta noche, en *prime time*, en máxima audiencia, es un ejemplo. Se van a sentar por primera vez a las diez de la noche el Gobierno, la oposición, los sindicatos y los empresarios para hablar de la crisis y de las soluciones. Insisto, Gobierno, oposición, empresarios y sindicatos.

El consejo de administración de Radio Televisión Española entiende que se está haciendo un ajuste muy severo de las cuentas y en el recorte de los gastos, pero sin merma del mandato parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA D.^a MARÍA EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FORMA EN QUE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE VA A GARANTIZAR LA AUSTERIDAD EN RTVE. (Número de expediente del Senado 681/000883 y número de expediente del Congreso 178/000172.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la senadora, señora Fernández Soriano. Tiene la palabra su señoría.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, el respaldo de la audiencia de Televisión Española, de Radio Nacional de España y del portal rtve.es ha ido incrementándose paulatinamente.

En 2008, La 1 de Televisión Española ganó la segunda posición en el *ranking* anual de cadenas, con un 16,9 por ciento del *share*, un escenario que no se producía desde 2004.

Esta tendencia positiva se ha mantenido en los primeros meses de 2009; La 1 ha cerrado febrero en el primer puesto de la clasificación, por tercer mes consecutivo, y según acaba usted de decir, parece ser que este mes también ocuparemos la misma posición. Además, los telediarios se han mantenido como líderes de todas las cadenas durante 18 meses seguidos, según datos de TNS Sofres.

Radio Nacional de España, que ha sido la cadena que más creció en 2008, pasó de 1.077.000 radioyentes en la primera oleada del EGM a 1.333.000, según datos del EGM.

Además, rtve.es, que nació en mayo de 2008, ya se ha situado como el segundo portal más visto de la televisión *online*, detrás de Telecinco y por delante de Antena 3.

Por otra parte, Televisión Española es la televisión pública más barata de Europa, de los países de nuestro entorno, según indica la UER, la Unión Europea de Radiodifusión. Y digo esto, porque el escenario económico nos preocupa —el portavoz de la comisión que me ha precedido en el uso de la palabra también lo ha planteado en su pregunta—, ya que ha cambiado considerablemente por la crisis. Pero la gestión del ente público debe seguir siendo regida por la misma austeridad y la contención del gasto, manteniendo el contenido de una televisión pública para el público. Por tanto, la pregunta que le formulo es la siguiente. ¿Cómo va a seguir manteniendo esa austeridad en Radio Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señorías, es verdad que cuando doy este dato la gente se sorprende mucho, y, es que la orquesta, el coro, el Instituto Radio Televisión, la página web, Radio Nacional de España con todos sus canales, y Televisión Española, también con todos sus canales, cuesta 13 euros por habitante al año, por lo que, efectivamente, es la televisión pública más barata de Europa y de España. Pero queremos gastar cada día menos dinero. Así, en la última sesión del consejo de administración presentamos las líneas generales de un plan de ahorro con un recorte de gastos importante que respetará dos líneas básicas de actuación. En primer lugar, una revisión pormenorizada de todas aquellas partidas de gasto que no guarden una relación directa con los contenidos, sean estos de Televisión Española, de Radio Nacional o de la página web, con el objetivo de proceder a la máxima reducción posible de esas partidas. Y en segundo lugar, una adecuación del coste de los contenidos para conseguir cumplir el presupuesto de gastos con el objetivo de alcanzar ese equilibrio. A partir de estos principios hemos puesto en marcha dos grupos de trabajo; uno de ellos está realizando una revisión, partida a partida, de todos los gastos agrupados en el primer concepto, y el otro está revisando todos los contenidos con el objetivo de efectuar propuestas con las que, respetando los criterios de servicio público a los que la ley obliga a ajustar nuestras emisiones, consigamos optimizar o al menos mejorar la actual eficacia de nuestro gasto en esos conceptos. Y en estos tres meses eso ya está dando muy buenos resultados.

El resultado del trabajo de estos dos grupos va a dar lugar también a una propuesta de reducción de gastos, lo que su señoría llama austeridad, que tiene que permitirnos alcanzar ese objetivo de equilibrio y reducir los gastos para 2009, y ese resultado, que contiene ya las medidas propuestas y su estimación cuantitativa, precisamente debemos presentarlo mañana a las diez ante la Comisión de Estrategia Económica del Consejo de Administración de Radio Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Quisiera darles las gracias principalmente por su información y, sobre todo, por la gestión de un ente público. Todos los que somos defensores de una televisión pública —e incluyo a todos los grupos— tenemos que estar orgullosos de la que tenemos actualmente y de la gestión que se está realizando en este período. Asimismo, quiero agradecerle

la información que me ha facilitado, que le solicité en la comparecencia del mes pasado sobre el tema de género y la programación en el Día Internacional de la Mujer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señoría.

Trasladaré su felicitación al equipo directivo, a mis consejeros, al Consejo de Administración de Radio Televisión Española y a los profesionales y trabajadores de la casa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO D. FERRÁN BONO ARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL NUEVO CANAL CULTURA DE RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000158 y número de expediente del Congreso 178/000173.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada señora Cediél Martínez, en sustitución del señor Bono Ara.

La señora **CEDIÉL MARTÍNEZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, le pido disculpas por la ausencia del diputado Ferrán Bono, que se encuentra en una comisión en el Congreso.

La cultura se ha adaptado siempre al signo de los tiempos, y vivimos en la era de lo audiovisual, de la imagen; por tanto, la puesta en marcha de un canal público dedicado íntegramente a la cultura es una decisión importante y muy oportuna. Por ello, felicitamos a la Corporación de Radio Televisión Española y también al Gobierno, que participa directamente a través del Ministerio de Cultura en la producción del denominado canal cultural, una felicitación que debería ser unánime, sobre todo, para aquellos interesados en el mundo de la cultura.

El proyecto del canal cultural está arrancando con el propósito de convertirse en una ventana abierta al mundo para proyectar la cultura española, su industria cultural y la lengua española. El ministro de Cultura, don César Antonio Molina, ha afirmado que el canal marcará un antes y un después por la fuerza de la difusión que tendrán los creadores y las industrias culturales españolas en todo el mundo. Ya han trascendido algunas noticias alentadoras sobre el canal, que tiene previsto emitir de manera regular a partir de 2010 en TDT, y en pruebas, a partir del próximo mes de abril a través de satélite y cable.

La parrilla inicial contendrá los primeros programas piloto junto a producciones del archivo de Radio Televisión Española y de instituciones iberoamericanas, además de documentales de creación y de ficción audiovisual independiente. Los cuatro núcleos centrales de la programación serán: las artes, las ciencias y las letras, la comunidad de industrias culturales, civilización y ciudadanía, y patrimonio y memoria, según ha manifestado el director del canal, Pere Roca, profesional de una dilatada trayectoria en el mundo de la televisión. Además, entre otros contenidos, se recuperarán los populares *Estudio 1*, con una producción de la obra de Lope de Vega. También cabe destacar la incorporación del proyecto del que ostenta el título oficioso de mejor cocinero del mundo: Ferrán Adrià. El cocinero se ha convertido en embajador del nuevo canal; iniciará una gira por todo el mundo para promocionarlo, y protagonizará un catálogo audiovisual de ocho capítulos en los que se narrará la historia del restaurante El Bulli.

En definitiva, la puesta en marcha del canal cultural, que es una excelente noticia, profundiza en el carácter de servicio público de Radio Televisión Española. Señor Fernández, ¿podría explicarnos las previsiones sobre el desarrollo del canal cultural?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cediell.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la creación del canal cultural por parte del Consejo de Administración de Radio Televisión Española es una de las decisiones que más satisfacción nos puede producir. Es cierto que cuando se cae un programa de entretenimiento de la parrilla de Televisión Española que se emite un día a la semana, trece semanas al año, normalmente da para tres columnas en un periódico, pero el anuncio de que por primera vez en la historia de la Televisión Española se va a crear un canal de cultura en español —insisto, por primera vez en la historia de la televisión—, no ocupa ni una sola línea de ese mismo periódico. Pero así son las cosas para con esta casa.

El canal cultural.es como nombre tentativo inicial, va a comenzar el próximo mes de abril su periodo de emisiones en pruebas, pruebas que tienen un doble objetivo: definir las estrategias de programación y asentar una política de contenidos. Así, se prevé una franja de *prime time* que va a emitir un conjunto de producciones existentes y de procedencias diversas que constituyen una tradición y una forma de producción cultural con la que cultural.es quiere conectar, es decir, programas procedentes del archivo de Radio Televisión Española, producciones institucionales, documentales de creación, ficción audiovisual independiente, informativos culturales, etcétera. Y en ese periodo en pruebas en el canal cultural.es vamos a tener un informativo cultural. En la misma franja se van a incluir los

programas piloto que el canal va a producir a lo largo del año y que van a constituir los pilares de la programación definitiva de 2010, cuando se producirá el apagón analógico y el encendido digital; y uno de los canales de la TDT de Televisión Española será el canal cultural.es. Por tanto, abril del 2010 es la fecha prevista para el lanzamiento oficial y definitivo del canal, es decir, de sus emisiones, en el entorno —como digo— del apagón analógico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RESULTADOS DEL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL TELEESPECTADOR Y EL RADIOYENTE.** (Número de expediente del Senado 683/000159 y número de expediente del Congreso 178/000174.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 20, que formula la senadora señora Fernández Soriano, en sustitución del señor Heredia Díaz.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera disculpar al diputado Miguel Ángel Heredia, que se encuentra atendiendo otras obligaciones en el Congreso.

La Ley 17/2006, de la que hoy hemos hablado profusamente, configura el servicio público de la radio y de la televisión de titularidad estatal como un servicio esencial para la vida democrática. La radio y la televisión estatales, que se rigen por el rigor, la independencia, la neutralidad y la objetividad, desarrollan la participación de los ciudadanos, garantizando el acceso de los grupos políticos y sociales significativos. La figura del Defensor —defensora en este caso— del Espectador, el Oyente y el Usuario de Medios Interactivos responde precisamente a la naturaleza de servicio público de la Corporación Radio Televisión Española, figura que se creó para ofrecer al usuario una comunicación directa que le permita presentar sus quejas y realizar las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas. Como indica el estatuto de esta figura, en este caso la defensora actúa como valedora del derecho ciudadano a una información veraz, independiente y plural y a un entretenimiento digno, y debe impulsar también la transparencia y el autocontrol de los medios de la corporación y facilitar la relación directa entre los receptores y los profesionales, para mejorar su programación. Asimismo, atiende las observaciones de los usuarios que cumplan con unas condiciones determinadas, recaba las explicaciones pertinentes y emite una valoración. Una vez que ha transcurrido un año desde la puesta en funcionamiento de esta figura, la pregunta que le formulo es la siguiente. ¿Cuál es el resultado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Los resultados son muy satisfactorios, y se demuestra que la Oficina del Defensor del Espectador, el Oyente y el Usuario de Medios Interactivos responde a una demanda objetiva y se corresponde con lo que puede y debe esperarse de una radiotelevisión pública. Conviene subrayar que Radio Televisión Española es la única empresa de comunicación audiovisual de ámbito nacional que ha puesto a disposición de los ciudadanos un procedimiento de participación para conocer sus inquietudes y hacer valer sus derechos a través de sus críticas y de sus reflexiones, al tiempo que ha impulsado la transparencia, la autocritica y el autocontrol entre los profesionales de la casa. Tras una primera etapa de funcionamiento, en el último año esta instancia se ha consolidado y se ha visto reforzada, además, por un acuerdo del consejo de administración de noviembre del año pasado, por el que se aprobó su estatuto: la norma básica que asegura su independencia, fija el marco reglamentario de su actuación y le dota de los medios necesarios para ejercer su actividad.

Las principales preocupaciones de la audiencia en este periodo han sido, por lo que se refiere a Televisión Española, las relativas, por ejemplo, al cumplimiento de los horarios anunciados, sobre todo en retransmisiones deportivas, cuestiones relacionadas con la publicidad, como la pertinencia o no de algunos *spots* y el tratamiento de las noticias trágicas que conllevan imágenes de extrema violencia o crueldad. De cara al futuro inmediato, la corporación va a potenciar la figura de la Defensora —en este caso— del Espectador, el Oyente y el Usuario de Internet, con una doble ventana abierta a los ciudadanos: una página web totalmente renovada y, como novedad, un programa de televisión que va a arrancar próximamente —espero que en el mes de mayo— en Televisión Española. Tal y como establece su estatuto, el programa de la Defensora va a recoger periódicamente las quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos, y les dará cumplida respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA D.^a MARÍA VIRTUDES CEDIEL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO RTVE PARA ADECUAR SUS EMISIONES A LA CONVENCION DE LA ONU PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. (Número de expediente del Senado 683/000160 y número de expediente del Congreso 178/000175.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 21, que formula la diputada señora Cediél Martínez.

La señora **CEDIÉL MARTÍNEZ**: Señora presidenta, señor presidente, señorías, la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad o diversidad funcional en su artículo 21 insta a los Estados parte a facilitar el acceso a la información y a alertar a los medios de comunicación para que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad. Los medios de comunicación son una parte fundamental de nuestra sociedad, y gracias a ellos tenemos acceso a la información, el aprendizaje, el ocio, la cultura, etcétera. Disponer de unos medios audiovisuales de calidad accesibles para todas las personas denota el nivel de compromiso de una sociedad avanzada y comprometida con la igualdad entre sus ciudadanos. Las personas con discapacidad sensorial tienen dificultad para el acceso a las programaciones de nuestros medios audiovisuales, y aunque los avances han sido muy importantes, creemos que hay que seguir aumentando la cobertura en subtítulos y audiodescripción, ya que las nuevas tecnologías facilitan esta labor. Hay que reconocer el esfuerzo de Televisión Española en esta materia, con 16.000 horas de subtítulos en 2008, un 11,36 por ciento más que el año anterior. No podría ser de otra forma, teniendo en cuenta su función de servicio público.

Clan TVE, un canal infantil que emite todos sus programas en subtítulo, y que en algo más de seis meses ha logrado completar ese servicio en el cien por cien de sus programas, es un ejemplo a seguir por todos los medios del sector. La exigencia a los medios audiovisuales debe ser constante para conseguir la plena igualdad de las personas con dificultades auditivas y la Corporación Radio y Televisión Española debe liderar estos avances.

Por todo ello, el Grupo Socialista quiere saber las medidas que está adoptando Radio Televisión Española para adecuar sus emisiones a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con diversidad funcional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cediél.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, Radio Televisión Española siempre ha demostrado un especial interés y sensibilidad hacia las personas con discapacidad no ahora con la corporación, sino históricamente como Radio Televisión Española, y ya desde los años noventa. Dicho interés se ha manifestado en la adopción de diversas medidas concretas en

relación con la discapacidad, con anterioridad incluso a la reciente Convención de la ONU, bien por mandato legal de nuestro propio ordenamiento jurídico interno, y en particular, por nuestro actual mandato marco, bien por iniciativa de la propia Radio Televisión Española. Fuimos pioneros en el año noventa en la implantación de sistemas de subtítulo de sus contenidos para personas sordas, servicio que Radio Televisión Española no ha dejado de incrementar año a año; y usted ha citado la cifra de las 16.000 horas en el año 2008.

También trabajamos para incrementar nuestros servicios de audiodescripción para invidentes, que ya han comenzado a ofrecerse, por ejemplo, en el programa *Cine de Barrio*, los sábados por la tarde en La 1 de Televisión Española. En este sentido, Radio Televisión Española participa como miembro del Consejo Asesor del Patronato del Cesia, Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, por la mejora, el desarrollo y la generalización de los sistemas. Y en este mismo ámbito, nuestra casa participa en programas de I+D para el desarrollo de nuevas técnicas que hagan más eficiente el subtítulo. Por otra parte, promovemos la utilización de la lengua de signos, utilizándola desde hace años en diversas transmisiones, por ejemplo, en el Pleno del Congreso de los Diputados, y en la actualidad, signando cada viernes las referencias del Consejo de Ministros en el Canal 24 horas. Y recientemente hemos utilizado la lengua de signos española para la retransmisión de la gala de los premios Goya a través de nuestra propia web.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA D.^a MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INFORMACIÓN OFRECIDA POR RTVE DEL DENOMINADO «PLAN BOLONIA».** (Número de expediente del Senado 683/000161 y número de expediente del Congreso 178/000176.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 22, que formula la diputada señora Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, es de todos conocido que durante estos últimos meses la controversia sobre el llamado Proceso de Bolonia ha ocupado un espacio importante en los medios de comunicación, y mayoritariamente ha sido, por desgracia, para hacerse eco de los conflictos o bien para difundir los posicionamientos en contra de una reforma en la enseñanza universitaria que viene gestándose desde hace tiempo, que implica a la mayoría de países europeos —en este momento, a cuarenta y seis—, y que es una gran oportunidad para la

modernización y la internacionalización de las universidades españolas.

Con todo lo bueno que tiene que se intensifique ese debate, también hay que decir que se ha generado mucha confusión e intoxicación por parte de determinados sectores, afortunadamente minoritarios, y en muchos casos no universitarios, dispuestos a buscar cualquier excusa para hacer circular los típicos eslóganes antisistema o para aprovechar el momento para defender intereses corporativos, a veces partidistas e incluso oportunistas, y algunos atrincherándose en el inmovilismo y la resistencia al cambio.

Desde hace unos meses, todos los esfuerzos para mejorar la información sobre el Proceso de Bolonia son bienvenidos. El Ministerio de Ciencia e Innovación ha puesto en marcha una amplia campaña de información y divulgación sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, que en realidad es el llamado Proceso de Bolonia, en colaboración con las universidades, las comunidades autónomas y los agentes sociales. Y nos satisface especialmente que Televisión Española, ejerciendo de forma muy oportuna y responsable su función de servicio público de información, haya dedicado también una semana de la radio y la televisión públicas a informar y dar a conocer el Espacio Europeo de Educación Superior.

Como se ha dicho aquí, un medio como Televisión Española, líder de audiencia, con reconocimiento social, y que tiene una web de reciente creación pero que incluso con el asunto de Bolonia está demostrando que funciona, y lo hace muy bien, haciendo gala de una gran profesionalidad y de sentido del interés público, también ha querido estar presente en esa campaña de información sobre un tema de gran importancia para el futuro, no solo de nuestras universidades, sino en general de la sociedad española. Atendiendo, pues a esa importancia —y no lo digo solo como una persona preocupada en el ámbito universitario, sino también porque —repito— este tema es de interés para todos, y debe llegar bien a la ciudadanía—, hemos querido hoy preguntarle en qué medida ha informado Radio Televisión Española del denominado Plan de Bolonia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma.

Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, lo hemos hecho de forma profusa y amplísima, y ya en el mes de diciembre nos dimos cuenta del cariz que estaban tomando las informaciones relacionadas con el Plan Bolonia. En el programa *Tengo una pregunta para usted*, del mes de enero, con el presidente del Gobierno, vimos que algunas preguntas estaban relacionadas con el Plan Bolonia, bien porque eran for-

muladas por los padres de universitarios, bien por los propios universitarios. Y en el programa de Radio Nacional de España, *En Días como Hoy*, en el que intervino el rector de la Universidad Autónoma de Madrid, don Ángel Gabilondo, empezaron a llamar los oyentes de forma mucho más insistente que cualquier otro día con cualquier otro entrevistado. Fruto de esta reflexión y de esas informaciones ha sido la semana de Bolonia que realizamos en Radio Televisión Española, en la televisión, en la radio y en la web. Y tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española se programaron una serie de contenidos a divulgar entre oyentes y espectadores, así como entre usuarios del portal rtve.es, de lo que supone para la sociedad española y para la comunidad educativa y universitaria la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Hemos procurado dar antena a todas las voces, facilitar el debate serio y objetivo e informar sobre cómo se está abordando el denominado Plan Bolonia en los países de la Unión Europea. Se ha hecho un enorme esfuerzo para que el mayor número de agentes sociales, responsables académicos, rectores, autoridades educativas, parlamentarios y expertos pudieran hacer oír su voz, y llevar al conocimiento de los ciudadanos los objetivos y metas que se pretenden alcanzar con ese espacio, y las controversias, problemas y ventajas que representa. En una radio y televisión pública estatal se ha querido promover el conocimiento de un asunto que se considera de enorme relevancia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR D. LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PLANIFICACIÓN QUE ESTÁ DESARROLLANDO RTVE PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRÓXIMA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Senado 681/000884 y número de expediente del Congreso 178/000177.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 23, que formula el senador señor Salvador García.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, hace ya unos meses le pregunté, y también le felicité, por la cobertura que realizó su página web de las olimpiadas de Beijing.

Estamos quizá en el mejor momento de la política internacional española, por mucho que eso se quiera cuestionar. España ha asistido a la Cumbre del G-20 en Washington, una coyuntura que se pensaba que podía no repetirse. Hemos vuelto a ser invitados a Berlín. Tenemos una silla propia, el próximo 2 de abril, en Londres, lo

que va a coincidir precisamente con la gira de Obama por Europa. Por tanto, estamos en el mejor momento para entrar en la Presidencia de la Unión Europea. Uno de los grandes objetivos que tiene precisamente la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea es liderar la Europa del siglo XXI, el momento clave en que se tiene que ratificar el Tratado de Lisboa que nos debe conducir a esa nueva Europa. Tenemos también un reto en Europa, que es hacerla más igualitaria, más social, que su voz tenga mayor fuerza en el contexto internacional. Y hay otros retos importantes, como el estar ya en el entorno del fin de la crisis económica, el cambio climático, las energías renovables o las políticas de I+D+i. Por otro lado, ahí están la Cumbre de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, la Cumbre Transatlántica con Estados Unidos o los consejos europeos de primavera y de verano. Por tanto, la Presidencia española coincide con uno de los momentos más importantes de la política que se va a vivir en la Unión durante los próximos años. Por todo ello, es también muy importante la pregunta que le quiero realizar. ¿Qué planificación está desarrollando Radio Televisión Española para garantizar la cobertura de la próxima Presidencia española de la Unión Europea?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaremos estar a la altura de las anteriores coberturas que se hicieron, y mejorarlas. Creo que la primera Presidencia española fue en junio de 1989, y luego la ocupamos en un par de ocasiones más. La Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010 será uno de los acontecimientos informativos más destacados y relevantes del año. Y como ha sucedido con otras Presidencias de turno de la Unión, Radio Televisión Española se va a volcar para dar el máximo relieve a un acontecimiento de gran importancia institucional para nuestro país. Trataremos de acometer ese desafío adecuándolo los recursos y los medios disponibles, pero, sin duda, la cobertura de estos eventos exige importantes desembolsos de carácter extraordinario y excepcional, que estamos evaluando y presupuestando. Hasta el momento todavía no contamos con un programa detallado de las actividades oficiales previstas para esta Presidencia, aunque, basándonos en las experiencias precedentes, estamos trabajando sobre un escenario que incluye alrededor de quince reuniones ministeriales o grupos de trabajo de alto nivel, más dos o tres cumbres extraordinarias de líderes europeos. Nuestra intención es, como digo, dar el máximo relieve en nuestras emisiones de Televisión Española, de Radio Nacional y de

la web a todos estos actos, así como a las actividades paralelas que se programen en el ámbito cultural o ciudadano. Dedicaremos reportajes y despliegues especiales en los informativos y programas, para que Televisión Española, Radio Nacional de España, nuestra web, y también Radio Exterior de España o el Canal Internacional, sean ventanas de España hacia al mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA D.^a MIRIAM MUÑOZ RESTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NOVEDADES QUE RECOGE RTVE EN SU NUEVO PLAN DEL CINE PARA 2009.** (Número de expediente del Senado 683/000162 y número de expediente del Congreso 178/000178.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 24, que formula el señor Ferré Fons, en sustitución de la señora Muñoz Restá.

El señor **FERRÉ FONTS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, buenas tardes. Sin duda, el cine tiene un peso significativo y determinante a la hora de plantear cualquier programación en cualquier televisión. La estrategia seguida por Televisión Española, según el criterio marcado en el proyecto de área de cine, ha sido un éxito, y tanto el cine español como el europeo han encajado perfectamente en la programación de nuestra televisión pública, obteniendo excelentes resultados, y colaborando en buena medida a liderar los índices de audiencia. Situar en un plano de igualdad producciones norteamericanas como *Harry Potter* o *Piratas del Caribe* y películas como *800 balas* o *Un franco, catorce pesetas*, por poner un ejemplo, es un paso adelante y decisivo para normalizar y consolidar una buena oferta cinematográfica televisiva con un marcado acento de servicio público. Seguramente muchos piensan que todavía hay que avanzar más; sin duda, pero a veces también es recomendable hacer un alto en el camino y ver de dónde venimos.

Otra cuestión también relacionada con la emisión de cine en televisión será determinante para configurar un proyecto a corto y medio plazo. Me refiero al auge que están teniendo las miniseries basadas en hechos reales, lo que se viene llamando *tv movies*, cuyo máximo ejemplo es *23-F: El día más difícil del Rey* —ya hablamos de eso durante la pasada sesión de control— o la participación de Televisión Española en la producción de proyectos cinematográficos, lo que hasta ahora se ha venido realizando con acierto, cumpliendo, a pesar de la crisis, con lo establecido por la Unión Europea respecto de dedicar a ello un 5 por ciento de los ingresos obtenidos.

En este sentido, señor Fernández, quiero animarle para que determinadas propuestas, más innovadoras e

independientes, siempre minoritarias, encuentren en Televisión Española cobijo y un plataforma útil para llegar a un público que existe y que demanda una especial atención. Se está haciendo un buen trabajo, y los resultados avalan esta conclusión, pero pienso que, siendo remarcable el camino andado, es mucho más importante lo que queda por andar. Por ello, señor Fernández, mi pregunta es: ¿Qué novedades recoge Radio Televisión Española en su nuevo plan de cine para 2009?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, precisamente el pasado domingo, en una extensa y amplísima entrevista en el diario *La Razón*, de tres páginas, el presidente de la Federación Española de Asociaciones y Productores de España, la FAPAE, Pedro Pérez, hacía un reconocimiento explícito del papel de Televisión Española respecto de nuestro cine. El plan del área de cine de Televisión Española se construye sobre dos criterios básicos: el desarrollo y ajuste del plan aprobado el pasado año y la reducción del presupuesto debido a la disminución de los ingresos en 2008. El plan de cine definía tres tipos prioritarios de productos para Televisión Española: los largometrajes cinematográficos de ficción —las películas—, los documentales, y lo que usted ha llamado perfectamente *tv movies*. El objetivo del presente año es mantener la inversión y el esfuerzo en documentales y en *tv movies* y que la reducción del presupuesto sea absorbida íntegramente por la ficción cinematográfica.

La creación del canal cultura y el compromiso de Televisión Española con los documentales exigen un esfuerzo mantenido por nuestra parte. Por otro lado, el buen resultado de la audiencia de las miniseries o *tv movies*, emitidas en dos capítulos de unos setenta minutos netos como *el Caso Vaninkof* o *23-F: El día más difícil del Rey*, unido a la gran aceptación por parte de la industria audiovisual de este tipo de proyectos, exigen un mantenimiento de la inversión que permita el desarrollo mejorable de este nuevo formato, cuyo éxito no debe ser minusvalorado. Por tanto, el cine o las películas son las que van a asumir esa reducción presupuestaria, porque, insisto, tenemos un presupuesto menor y además tenemos menores ingresos; y el 5 por ciento precisamente afecta al 5 por ciento de los ingresos que obtiene Televisión Española. Pero esto no significa que no se pueda mantener el nivel de exigencia en los proyectos contratados. Por el contrario, podremos desarrollar mejores estrategias en los dos tipos de producto que mejor nos permiten cubrir las exigencias del área de cine la financiación de proyectos que den lugar a la generación de retornos

económicos y la participación, con la otra mitad del presupuesto, en proyectos que contribuyan al cumplimiento de las exigencias de servicio público que definen nuestro trabajo. En este sentido, estamos muy orgullosos de que la película que ha sido premiada con el Oso de Oro en el Festival de Berlín sea una de las participadas precisamente por Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA D.ª CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA TVE RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN HORARIO INFANTIL. (Número de expediente del Senado 683/000156 y número de expediente del Congreso 178/000179.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 25, que formula la diputada señora Montón Giménez.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la corporación, en alguna otra ocasión se ha hecho referencia en esta comisión a la labor pedagógica que puede tener la televisión, si bien es cierto que ese no es el objetivo principal que se tiene en cuenta para diseñar la programación y se prima más el entretenimiento. Pero el entretenimiento no debería ser el vehículo que transmita valores —estaremos de acuerdo—, si calificamos de negativos los basados en cualquier forma de desigualdad y de discriminación. Sobre todo, no lo debería ser para las y los menores, quizás más vulnerables a la hora de seleccionar y elegir entre los mensajes que reciben, puesto que están construyendo su personalidad y formándose como ciudadanos. Si realmente queremos transformar y construir sobre nuevas bases una sociedad más justa e igualitaria, no podemos despreciar el poder de los medios de comunicación, y en particular de la televisión, y debemos evitar reproducir en ellos modelos de desigualdad y de discriminación, sobre los que arraigan males sociales como la violencia de género, la homofobia o el racismo, entre otros.

A ese respecto, podemos recordar que a principios de la legislatura pasada Radio Televisión Española impulsó un código para la protección de las y los menores en las emisiones de televisión y radio, con normas en contra de la llamada telebasura en horario infantil y reforzando la vigilancia en determinadas franjas horarias para la protección de las y los menores.

Por otro lado si acudimos a las hemerotecas, veremos que se firmó un Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia por parte de Televisión Española y entre otras, Antena 3, Gestevisión Telecinco

y Sogecable, al que también se han adherido la Sexta y operadores de TDT, como Veo Televisión y Net TV, y las televisiones autonómicas a través de la FORTA. Pero tengo que decir con algo de desconsuelo, que ha habido un desigual seguimiento en unas cadenas y otras.

Por ello, después de este tiempo, y en esta primera parte de la legislatura, me gustaría que, más allá de lo que podemos consultar en la parrilla de la programación, nos hablara de la situación en que se encuentra Televisión Española respecto de la protección de las y los menores en horario infantil.

También me gustaría felicitarle por la programación con motivo del 8 de marzo, que fue muy brillante y satisfactoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montón.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, por la trascendencia del asunto que tratamos debemos extremar aún más nuestra vigilancia sobre la cuestión por la que usted me pregunta. Televisión Española se ajusta en su programación al Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, en el que se detallan las líneas que definen exactamente los contenidos televisivos que no resulten adecuados para los menores. Al igual que el resto de cadenas generalistas, como usted bien ha señalado, Televisión Española forma parte del Comité de autorregulación. Los resultados se trasladan a los responsables de las áreas de programas y contenidos de Televisión Española para, primero, la adopción de las medidas preventivas y, segundo, las de control necesarias, que hasta la fecha se han confirmado eficaces. Por lo tanto, pongo de manifiesto, en primer lugar, el grado de cumplimiento de Televisión Española durante el segundo año completo de su funcionamiento. A este respecto, Televisión Española es la empresa que menos reclamaciones recibió, menos de un 5 por ciento, aun manteniendo una emisión regular en dos cadenas, y solo una de ellas fue admitida, lo que en este sentido sería mucho, porque —insisto— tenemos que ser vigilantes y no tener ninguna. En la última reunión del comité, en el que se vieron las reclamaciones del último semestre del año 2008, se estudiaron ocho reclamaciones dirigidas a Televisión Española de un total de sesenta, estimando el comité que estas emisiones resultaban adecuadas para la franja, por lo que, en consecuencia, resultaron rechazadas. Por tanto, hay un cumplimiento ajustado al Código de autorregulación, pero debe haber una extrema vigilancia por el asunto del que se trata.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR D. FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ESTADO ACTUAL DE LA IMPLANTACIÓN DE COBERTURA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE RTVE. (Número de expediente del Senado 681/000885 y número de expediente del Congreso 178/000180.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 26, que formula el senador señor Lavilla Martínez.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española, quisiera preguntarle sobre el estado actual de la implantación de la cobertura de la televisión digital terrestre. Como usted muy bien sabe, España está en un proceso de modernización para adaptar su señal analógica a la televisión digital. En este sentido, el contexto internacional, prevé que en la Unión Europea en 2012 se complete ese proceso de transición del mundo analógico al digital en materia de televisión, lo que está ya completado en algunos países nórdicos como Suecia, Finlandia, Suiza y Holanda. Y en los Estados Unidos el Presidente Obama ha anunciado que lo va anticipar a 2009. En España tenemos completado como usted bien sabe —alguna vez lo he recordado como senador por esa provincia—, en Soria capital, y el 55 por ciento de la provincia un proyecto piloto que nos permitirá aprender para el conjunto de España, proyecto que ha sido un completo éxito. Faltan 97 días para la fase I, 281 días para la fase II y 375 días para la fase III de la transición de la televisión analógica a la digital, un proceso de transición que va a movilizar 36.000 empleos hasta 2010 y una inversión de 10.000 millones de euros. Vamos a tener una mejor televisión, más canales, más calidad de imagen, más interactividad, modernidad y liderazgo. Esperamos, por supuesto, que en este proceso de avance, de modernización y de calidad que, poco a poco, y día a día, va consiguiendo Radio Televisión Española con estos canales le dé mucha más cobertura.

Quisiera preguntarle, por ello, cuál es el estado actual de implantación de la cobertura de TDT en España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lavilla.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, estamos cumpliendo escrupulosamente, como no podía ser menos, con los plazos previstos en la legislación vigente. La corporación ha cumplido los plazos y porcentajes de cobertura señalados en la legislación a través de Abertis Telecom —Retevisión— que es la empresa con la que Radio Televisión Española tiene

contratado actualmente el servicio de distribución y difusión de sus programas. A 31 de diciembre del 2008 la cobertura neta real de habitantes cubiertos era del 93,49 por ciento para uno de nuestros múltiplex, el que emite con otros canales de otros operadores el Canal Teledporte, y del 92,38 por ciento para el otro múltiplex. En ese caso lo tenemos completo: La 1. La 2, Clan y 24 horas. Todos ellos son datos superiores al 90 por ciento exigido y que se comunicaron a la Administración en enero de este año. El número de centros puestos en funcionamiento para Radio Televisión Española por este operador de red aumenta gradualmente, mes a mes, de una forma completa y dinámica. A 31 de julio del año 2009 la cobertura tendrá que ser del 93 por ciento; en un múltiplex incluso la hemos cumplido, y en el otro la cumpliremos con total seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO D. GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE EZQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUÑA VERDS, SOBRE GARANTÍAS QUE OFRECERÁ EL CONTRATO-PROGRAMA PENDIENTE DE SER FIRMADO POR LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL GOBIERNO EN CUANTO A INGRESOS SUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO SIN QUE ELLO SUPONGA RECORTES SOBRE LAS NECESIDADES FINANCIERAS ACTUALES. (Número de expediente del Senado 683/000148 y número de expediente del Congreso 178/000156.)**

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos a la pregunta número 2, que formula el diputado señor Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿qué garantías ofrecerá el contrato-programa a la corporación en cuanto a ingresos suficientes para la prestación del servicio público?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor diputado, el contrato-programa deberá garantizar en todo caso ingresos suficientes para ofrecer una programación acorde con el interés de los ciudadanos. Ese es a mi juicio el objetivo irrenunciable de una radio y de una televisión públicas:

satisfacer el derecho de los ciudadanos a una información veraz, a un entretenimiento de calidad y también a estimular la participación. Es decir, una radio y televisión de ciudadanos, para los ciudadanos, no solamente para unos pocos, sino para todos.

Me consta que a lo largo de esta comparecencia hemos abordado el asunto del contrato-programa, reconozco la importancia que tiene para todos, para el Parlamento, para ustedes, señorías, para esta comisión de control, y para esta corporación, pero tras haber fijado el objetivo final debo hacer también una consideración para responder directamente a su pregunta. Para la realización del contrato-programa —aunque le pese a algún diputado de esta comisión— se necesitan dos partes: el Gobierno y la corporación. Ante todo, puedo comprometer la posición de Radio Televisión Española, o al menos la mía como presidente, que sería suscribir el contrato-programa si efectivamente ofrece la financiación suficiente para alcanzar ese objetivo final que le he comentado, y al mismo tiempo, anticipo que el problema, y más en estos tiempos, no es solamente de ingresos, sino que tenemos que abordar la rentabilidad social, pero también los instrumentos y la eficiencia en cuanto a los recursos más importantes de los que disponemos. Y para modificar esa realidad obviamente necesitamos, y muy seriamente, el compromiso del Gobierno, del Parlamento, el de todos ustedes y también el de la propia corporación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Desde la aprobación de la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, en nuestra opinión, se ha recuperado credibilidad y liderazgo, pero todavía queda mucho por hacer. Se aprueba en el Parlamento el mandato-marco para nueve años, sin embargo no se ha aprobado, mediante acuerdo entre el Gobierno y la dirección de Radio Televisión Española, el primer contrato-programa en el que se fijen las emisiones de servicio público a ser cumplidas por la corporación y su contraprestación económica por parte del Estado. El texto debería haber sido remitido de forma previa para su aprobación en el Consejo asesor, sin embargo tenemos la impresión de que aunque se dispone de un texto, ese texto está en estos momentos en elaboración avanzada, pero en estado de estancamiento.

Televisión Española es una televisión pública de las más baratas de Europa, además ha hecho un esfuerzo considerable de contención y de reducción de costes. El pasado año se hubiera terminado en equilibrio presupuestario si no hubiera sido por un recorte en su financiación, y sin embargo, nuestro temor es que dos medidas concretas del Gobierno: el recorte presupuestario y la decisión sobre la publicidad puedan afectar a la viabi-

lidad de la corporación, a la vez que a la corporación le queda únicamente el margen de reducir sus gastos operativos. En ese sentido, nuestro temor es que esta reducción de ingresos pueda cuestionar el acuerdo en relación al contrato-programa, pueda cuestionar el contrato-programa y pueda afectar a la función de servicio público de la corporación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Llamazares.

El señor presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señoría, por su intervención que le agradezco profundamente, y más viniendo de usted, de un diputado avezado en este Parlamento. Insisto en que solamente me puedo comprometer, como presidente de la corporación, a que suscribiré ese contrato-programa siempre y cuando garantice y ofrezca una financiación suficiente para alcanzar el objetivo final, que he comentado antes, de una radio y de una televisión pública estatales al servicio de los ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO D. RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE SI LA FALTA DE UN CONTRATO-PROGRAMA AFECTA A LA PROCLAMADA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LA CITADA CORPORACIÓN RESPECTO AL GOBIERNO. (Número de expediente del Senado 683/000152 y número de expediente del Congreso 178/000160.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar pasamos a la pregunta número 7, que formula el diputado Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera pedir disculpas por mi retraso, pero otros asuntos parlamentarios en el Congreso me han hecho llegar un poco más tarde, y por eso quiero agradecer a la presidencia el haber retrasado mi intervención.

Señor Fernández, uno de los principios más proclamados y repetidos a partir de la reforma de la radio televisión pública estatal ha sido el de la garantía de su independencia y autonomía del Gobierno. Sin embargo, la ausencia de un contrato-programa que establece la

Ley 17/2006, de 5 de junio, creemos que ha socavado de una forma manifiesta este principio. Por ello le queremos preguntar si considera que la falta de un contrato-programa afecta a la proclamada independencia y autonomía de la Corporación de Radio y Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. El señor presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en absoluto. En todo caso podría interpretarse al revés, es decir, —y lo digo entrecomillas— como una demostración de que en estos momentos nadie impone a nadie lo que tiene que aceptar. El acuerdo solo se produce cuando ambas partes están conformes, en otros tiempos estas decisiones se tomaban de otra manera. La proclamada independencia y autonomía de la Corporación de Radio y Televisión Española, de la que usted habla, está en la ley, y también está en el consejo de administración, en la dirección de la empresa y en sus profesionales, porque la practicamos día a día. Hoy, como pone de manifiesto la situación, ninguna parte impone a la otra lo que ésta no desea. Usted comprenderá que, desde el punto de vista de la corporación, para Radio Televisión Española sería esta al menos una magnífica noticia porque este Parlamento sí lo ha ratificado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, no coincido en absoluto con sus palabras, se las respeto, como no podía ser de otra forma, pero entiendo que no existe un contrato-programa para Radio Televisión Española lisa y llanamente porque el Gobierno del señor Zapatero no quiere que exista. Por una parte, es evidente que existe una inobservancia, una infracción de una norma legal aprobada en este Parlamento que obliga expresamente al Gobierno a dotar a Radio Televisión Española de un instrumento básico para su gestión como es el contrato-programa. Pero, por otra parte, hay que deducir inmediatamente que la Corporación de la Radio y Televisión Española no tiene ninguna independencia ni autonomía de ese mismo Gobierno

cuando se halla atado de pies y manos ante la imposibilidad de hacer efectiva la propia norma. Creemos, más bien le aseguro, que el Gobierno del señor Zapatero ha maniatado a Radio Televisión Española en la primera oportunidad que ha tenido. No hablamos de influencias gubernamentales en los informativos ni de seguidismo oficial ni de fallos técnicos, que siempre afectan a los mismos, sino de lo que tratamos hoy es de que la Corporación de la Radio y Televisión Española está sometida al Gobierno en la parte más sensible, más delicada y más dañina. De lo que hablamos hoy es de que Radio Televisión Española no es capaz de demostrar su independencia del Gobierno, aunque una ley lo proclame, aunque un mandato-marco lo establezca, aunque se repita una y otra vez y aunque parezca que usted lo intenta. Hace falta que además de enunciar grandes bases teóricas, que usted lo hace, y muy bien, se demuestre que la Corporación de la Radio y Televisión Española no deambula por los antedespachos del Palacio de la Moncloa y es capaz de ser un servicio público, autónomo, responsable e independiente. No le hago a usted responsable, pero sí le aseguro que el Gobierno socialista no le ha dejado ser nada de esto desde el primer minuto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente quisiera señalar que respeto absolutamente sus palabras, y le agradezco muchísimo el tono de su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Sustanciado el orden del día, tras agradecer la presencia, como es habitual todos los meses, del presidente de la corporación, levantamos la sesión, no sin antes pedir a los portavoces de los grupos que permanezcan un momento en la sala si es posible.

Eran las dieciocho y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

